

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

Edición N°511  
31/10/2024



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	51
RESOLUCIONES DE	170

# **AUTORIDADES**

INTENDENTA  
Mayra Soledad Mendoza

Ordenanza N° 14169/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-3848-S-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.169/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-3848-S-2024. Ref.: Iniciado por la Dirección de Cultos, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Participación Ciudadana, cuyo objeto es solicitar la renovación de permiso de uso y ocupación precario por 5 años al Obispado de Quilmes del Inmueble designado Catastralmente como Circunscripción V, Sección B, Manzana 94, Parcela 6, y

**CONSIDERANDO:**

Que el inmueble mencionado en el Visto que antecede es propiedad de la Municipalidad de Quilmes.

Que por Expediente N° 4091-10712-0-2012, se tramitó permiso de uso y ocupación precario por 5 (cinco) años al Obispado de Quilmes, otorgado por Ordenanza N° 12898/2018.

Que en términos de oportunidad, mérito y convivencia resulta propicio y razonable renovar por el plazo de 5 (cinco) años el permiso de uso y ocupación en los mismos términos y alcances establecidos en la Ordenanza N° 12898/2018.

Que la presente se sanciona en uso de las facultades conferidas a partir del Artículo 24° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 con modificaciones vigentes).

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA N° 14169/2024**

**ARTICULO 1°: RENUEVASE** el permiso de uso y ocupación precario otorgado por Ordenanza N° 12898/2018 de fecha 22 de Mayo de 2018, por el término de 5 (cinco) años al Obispado de Quilmes, del Inmueble propiedad de la Municipalidad de Quilmes, designado Catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 94, Parcela 6.

**ARTICULO 2°: DETERMINASE** que el Obispado de Quilmes, concederá a las Escuelas e Instituciones Educativas el uso gratuito de las instalaciones y de los horarios especiales que determinará el Obispado.

**ARTICULO 3°:** El permisionario se hará cargo de todas las Tasas e Impuestos que graven al mismo.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## LA INTENDENTA MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.169/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Alejandro E. Gandulfo**

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 2970/2024

---

Ordenanza N° 14170/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30092-2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.170/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 2-30092-HCD-2024, Presentado por las y los Concejales FEDERICO D'ANGELO, EZEQUIEL ARAUZ, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL !BARRA, KARINA JARA, MARIA BELEN MARON, EVA MIERI, ROSALINA MENDOZA y la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Concejala FLORENCIA ESTECHE. Ref.: La Ley Provincial N° 15491 sancionada recientemente, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Endometriosis es una enfermedad ginecológica crónica que afecta, por lo menos, a 1 de cada 10 personas menstruantes según datos estadísticos de la Organización Mundial de la Salud. En Argentina, existen alrededor de 1.000.000 de personas diagnosticadas.

Que es necesario garantizar el Derecho a la Salud y el acceso a una atención integral y de calidad a las mujeres y/o personas menstruantes que padecen Endometriosis.

Que la Endometriosis es una enfermedad ginecológica crónica no transmisible que padecen mujeres y/o personas menstruantes que se caracteriza por la presencia de tejido similar al endometrio fuera del útero que puede provocar una reacción inflamatoria crónica, con o sin dolor, y puede producir la formación de tejido cicatricial - adherencias,

fibrosis - dentro de la pelvis y otras partes del cuerpo.

Que la Endometriosis puede provocar dolor, infertilidad y otros problemas.

Que está comprobado que sucede cuando el tejido endometrial crece fuera del útero adhiriéndose a otros órganos, incluso fuera de la cavidad abdominal, en órganos distantes como el hígado, pulmón e incluso el cerebro. Las manifestaciones clínicas más frecuentes son los dolores menstruales muy intensos, que pueden ser invalidantes en algunos casos.

Que se la suele llamar "la enfermedad silenciosa" porque el tabú que la rodea, la menstruación, hace que se naturalice el dolor que provoca. Y esto conduce a que la Endometriosis sea una enfermedad subdiagnosticada, demorando 10 años o más su detección, lo que permite el avance de la enfermedad y el deterioro de los órganos afectados que repercute gravemente en la calidad de vida de la persona y su manifestación en otras enfermedades además de, en muchos casos, la imposibilidad de gestar.

Que es la tercera causa de hospitalización ginecológica y del total de pacientes con Endometriosis, entre un 50 y un 80 % son infértiles. Estamos ante la única enfermedad ginecológica crónica y subdiagnosticada, cuya frecuencia es mayor que la de la diabetes, el sida, el asma y la epilepsia juntas sin contar aún con recursos para su diagnóstico temprano, su tratamiento adecuado y la contención de las pacientes que la padecen.

Que la detección temprana no sólo es fundamental para las personas que padecen la enfermedad, sino que significa un ahorro para el Sistema de Salud: se estima que se realizan 2.5 millones de ecografías al año por dolor pelviano crónico, dismenorrea y/o Endometriosis, y más de 600.000 cirugías por año.

Que para el caso de las personas diagnosticadas, se hace imprescindible un abordaje de atención integral ya que la Endometriosis no solo afecta el cuerpo de los pacientes, sino también su aspecto psicológico y social. Así es como el establecimiento de espacios de contención y acompañamiento psicológico deben ser contemplados.

Que son necesarias las campañas de concientización y la integración con la ESI para brindar información sobre la endometriosis y otras enfermedades que puedan afectar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como realizar campañas de información en hospitales, centros de primeros auxilios, asociaciones civiles, y en la vía pública,

Que la Asociación Civil "ENDOHERMANAS ARGENTINA" viene impulsando actividades de concientización y sensibilización acerca de esta enfermedad y luchando hace varios años por esta causa.

Que la Legislatura Provincial, en Julio de 2024, ha aprobado la Ley Provincial que garantiza el Derecho a la Salud y el acceso a una atención integral y de calidad a las mujeres y/o personas menstruantes que padecen Endometriosis y en su Artículo 16° invita a adherir a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Que esta propuesta busca ampliar Derechos Sociales en el ámbito de la Provincia en un contexto en donde el Estado Nacional reduce recursos generando un retroceso en los Derechos adquiridos por parte de la Nación Argentina.

Por otro lado, es dable mencionar que esta Norma existe gracias a distintas Agrupaciones que trabajaron en conjunto con Legisladoras del Frente Renovador, las cuales tomaron su reclamo y propuestas viendo necesario la articulación con distintos Sectores Políticos en busca de dar un marco regulatorio a dicha necesidad.

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

#### **ORDENANZA N° 14170/2024**

**ARTICULO 1°: ADHIERASE** la Municipalidad de Quilmes a la Ley Provincial N° 15491, que da marco Legal al tratamiento de la enfermedad llamada "Endometriosis" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.170/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Alejandro E. Gandulfo**

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 2971/2024

---

Ordenanza N° 14171/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30115-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.171/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 2-30115-HCD-2024 Presentado por el Concejel EZEQUIEL ARAUZ. Ref.: La Ordenanza N° 7944/97 que declara de Interés Municipal la actividad Artística, Plástica y Cultural en el Partido de Quilmes y sus modificatorias N° 8351/99 y N° 9013/01, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Feria Artesanal surgida de esa norma y que funciona regularmente en la Plaza San Martín ubicada entre las calles Rivadavia, Alsina, Sarmiento y Av. Mitre cumplirá el próximo 14 de Septiembre 30 años de existencia.

Que durante tres décadas, la Feria se convirtió en un lugar de encuentro entre artesanos, y vecinos de nuestra Ciudad, promoviendo la economía social y la expresión cultural aportando al desarrollo económico Local.

Que la Feria y el paseo instalado hoy en la Plaza San Martín le brinda a los artesanos y artesanas locales la posibilidad de que puedan mostrar sus productos y comercializarlos, aumentando su exposición al público, con el fin de alcanzar una llegada a mayor cantidad de potenciales clientes consumidores, y concentrar la oferta de sus productos, estableciendo ferias a tal fin que se instalarán en plazas y/o espacios públicos.

Que desde hace tiempo el Municipio de Quilmes viene desarrollando distintas políticas públicas, en el marco de Programas Nacionales, con el objetivo de fortalecer el trabajo autogestionado, el crecimiento y desarrollo de grupos de emprendedores locales en la producción de bienes y servicios.

Que esas políticas tuvieron un gran impulso a partir de la creación de la Subsecretaría de Economía Popular en 2019 y luego de la incorporación a la Secretaría de Fiscalización y Desarrollo Económico desde una mirada todavía más integral.

Que para conmemorar estos 30 años, el sábado 14 de Septiembre hay previstas una serie de actividades que a continuación se detallan: Cronograma:

- 10:00 hs. Armado de los puestos.
- 10:30 hs. Apertura de la jornada con lectura de una carta que resume la historia de la Feria y lo que representa la actividad artesanal para sus integrantes.
- 12:00 hs. Sorteos de regalos artesanales para el público presente.
- 13:30 hs. Recorrido por la Feria presentando los distintos puestos y las técnicas artesanales.
- 14:30 hs. Clase abierta en la plaza, de Cerámica y Porcelana fría a cargo de compañeras artesanas de estos rubros.
  
- 15:30 hs. Sorteos de regalos Artesanales para el público presente.
- 16:00 hs. Baile folclórico a cargo del Grupo de Baile "Paz y Arte".
- 16:30 hs. Brindis y corte de torta Aniversario.
- 17:00 hs. Cierre musical a cargo de artistas locales. "Dúo Jorge y Silvio".
- 18:00 hs. Cierre de la jornada.

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

#### **ORDENANZA N° 14171/2024**

**ARTICULO 1°: DECLARASE** de Interés Cultural, Social y Municipal las actividades del festejo de los 30 años de la Feria Artesanal que se realizarán en la Plaza San Martín el 14 de Septiembre del corriente año, desde las 10:00 hs y hasta las 18:00 hs.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

#### **LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.171/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-



**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Alejandro E. Gandulfo**

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

Intendente

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 2972/2024

---

Ordenanza N° 14172/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30116-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14\_ 172/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 2-30116-HCD-2024 Presentado por la Concejala MARIA BELEN MARON\_ Ref\_: La primer Novela "La luz y el abismo" del escritor, traductor y docente quilmeño Facundo Suárez, y

**CONSIDERANDO:**

Que "La luz y el abismo" es la historia de dos personajes que, por diversas razones, deciden dedicarse al arte y el conocimiento, pero descubren que no es tan sencillo como quisieran, y en el transcurso se nos revela parte del universo interior de estos personajes y así podemos conocer que pasa por las mentes de algunos individuos\_

Que la Obra está dividida en veinticuatro Capítulos y en cada uno de ellos se narran las dificultades que deben afrontar ambos protagonistas al intentar cumplir con el mandato existencialista de hacerse a sí mismo en un mundo turbulento que todo el tiempo les niega la posibilidad de hacerlo\_

Que la historia del profesor y el mozo, atraviesa e interpela los problemas existenciales sobre el sentido de la vida, las condiciones materiales, y los refugios frente a la hostilidad de la existencia\_

Que el libro recupera a Bukowski, Dostoievski, Sartre, y sobre todo, a Camus, en las reflexiones que transcurren en Buenos Aires\_

Que Facundo Suárez es un escritor interesado por la literatura a muy temprana edad marcando su paso y recorrido hasta el lanzamiento de este su primer libro publicado\_

Que el amplio repertorio de escritores/as quilmeños/as talentosos/as que apuestan por la literatura, y por la invitación a leer como disfrute, y derecho, nos enorgullece y compromete a su reconocimiento\_

**ORDENANZA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA N° 14172/2024**

**ARTÍCULO 1°: DECLARASE** de Interés Cultural la primer Novela "La luz y el abismo" del escritor, traductor y docente quilmeño Facundo Suárez\_

**ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.172/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Alejandro E. Gandulfo**

**Mayra S. Mendoza**

Jefe de Gabinete

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 2973/2024

---

Ordenanza N° 14173/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-1989-G-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.173/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-1989-G-2024. Ref.: Subsidio por fallecimiento y el Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4437/2023, se dio la baja por fallecimiento al Agente Lezcano, Nancy Mariela (Legajo N° 29.546).

Que por Decreto N° 0850/2024 se convalidó el pago del subsidio por fallecimiento y de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del Agente mencionado precedentemente.

Que con el objeto de abonar el subsidio por fallecimiento y los haberes devengados que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes.

## **ORDENANZA**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

#### **ORDENANZA N° 14173/2024**

**ARTICULO 1°: RECONÓCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a las personas e Instituciones que se detallan a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-1989-G-2024

FERREYRA KEVIN ALEJANDRO	\$ 1.141.030,44.-
GOLOBARDAS YOHANA NANCY	\$ 22.594,67.-
GOLOBARDAS DARIO ALEXIS	\$ 22.594,67.-
IPS	\$ 8.134,08.-
IOMA	\$ 3.253,63.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de pesos un millón ciento

....."..... ochenta y seis mil doscientos diecinueve con setenta y ocho centavos (\$1.186.219,78.-) producido por la aplicación del Artículo 1° en la siguiente Partida de la Jurisdicción 111.01.32.000 Cat. Prog. 47.00.00 F.F. 110 Partidas 1.1.4.0. "Sueldo Anual Complementario" y 1.5.0.0 Asistencia Social al Personal, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 2.5.2.0 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" en la Jurisdicción 111.01..32.000 Cat. Prog. 01.00.00 F.F. 110 en la suma de pesos un millón ciento ochenta y seis mil doscientos diecinueve con setenta y ocho centavos (\$ 1.186.219,78.-).

**ARTICULO 3°: AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante, Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.173/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Alejandro E. Gandulfo**

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 2974/2024

---

Ordenanza N° 14174/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2284-J-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.174/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-2284-J-2024. Ref.: Subsidio por fallecimiento y el Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5029/2023, se dio la baja por fallecimiento al Agente Méndez, Cristian Darío (Legajo N° 39.618).

Que por Decreto N° 1247/2024, se convalidó el pago del Subsidio por fallecimiento del Agente mencionado

precedentemente.

Que con el objeto de abonar, el Subsidio por fallecimiento que pudiera corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

## **ORDENANZA**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

### **ORDENANZA N° 14174/2024**

**ARTICULO 1°: RECONÓCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2284-J-2024

MARIA MARCELA JUAREZ

\$ 741.687,21.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de \$ 741.687,21.- (pesos setecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y siete con 21/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 111.01.74.000 Cat. Prog. 01.00.00 Fte. Fto. 110 Partida 1.5.0.0. "Asistencia social al personal". Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía

existente en la siguiente Partida 3.2.2.1. "Alquiler de maquinarias Equipos y medios de transportes" en la Jurisdicción 111.01.74.000 Cat. Prog. 01.00.00. Fte. Fto. 110 en la suma de \$ 741.687,21 (pesos setecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y siete con 21/100).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante, Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores varios y débito a resultado de ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de

la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.174/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Alejandro E. Gandulfo**

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

**Claudio H. Carbone**

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 2975/2024

---

Ordenanza N° 14175/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2519-C-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.175/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2519-C-2024. Ref.: Reconocimiento de deuda y el Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4979/2023, se dio la baja por fallecimiento al Agente González, Julio Isidoro (Legajo N° 15.705).

Que por los Decretos N° 1436/2024 y 1590/2024 se convalidó el pago de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del Agente mencionado precedentemente.

Que con el objeto de abonar los haberes devengados que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

## ORDENANZA

### ORDENANZA N° 14175/2024

**ARTICULO 1°: RECONÓCESE** el legítimo abono y autorízase el pago a las personas e Instituciones que se detallan a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2519-C-2024

COLOMBET ANA MARIA	\$	857.723,62.-
GONZALEZ JULIO EMANUEL	\$	55.636,85.-
IPS	\$	5.395,77.-
IOMA	\$	2.858,31.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de pesos novecientos veintiún mil seiscientos catorce con 55/100.- (\$ 921.614,55.-) producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 111.01.60.000 Cat. Prog. 01.00.00 F.F.110; 1.5.0.0 "Asistencia social al personal" y 1.6.0.0 "Beneficios y Compensaciones"; se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.1.7.0. "Complementos" en la Jurisdicción 111.01.60.000 Cat. Prog. 01.00.00 F.F. 133 en la suma de pesos novecientos veintiún mil seiscientos catorce con 55/100.- (\$ 921.614,55).

**ARTICULO 3°: AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante, Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## LA INTENDENTA MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.175/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 2976/2024

---

Ordenanza N° 14176/2024

Quilmes, 24/09/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-4695-D-2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.176/2024 en la Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 4091-4695-D-2024. Ref.: Reconocimiento de deuda y el Decreto N° 0842/2024, Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por los motivos invocados en los Considerandos del Decreto N° 0842/2024, se dejó cesante al Agente Pablo, Martín Sebastián (Legajo N° 34.760), conforme a lo establecido en los Artículos 60°, 64° Inc. 7) y 65) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016.



Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2023 que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

## ORDENANZA

### ORDENANZA N° 14176/2024

**ARTICULO 1°: RECONÓCESE** el legítimo abono y autorízase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-4695-D-2024

PABLO MARTIN SEBASTIAN	\$ 120.830,50.
IPS	\$ 14.499,66.
I.O.M.A	\$ 5.799,86.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y un mil ciento treinta con 02/100.- (\$ 141.130,02.-) producido por la aplicación del Artículo 1° en las Partidas 1.1.4.0. "Sueldo Anual Complementario" Cat. Prog. 01.00.00. F.F. 110 de la Subjurisdicción 111.01.84.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 5.3.5.0. "Transferencias a Otras Instituciones Públicas Nacionales" Cat. Prog. 01.00.00 F.F. 110 de la Subjurisdicción 111.01.84.000. F.F.132, en la suma de pesos ciento cuarenta y un mil ciento treinta con 02/100.-(\$ 141.130,02.-).

**ARTICULO 3°: AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante, Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 10 de Septiembre de 2024.

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## LA INTENDENTA MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.176/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024.-**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 2977/2024

---

Ordenanza N° 14177/2024

Quilmes, 01/10/2024

**VISTO:** El Expediente HCD-S-2-30038-2024 agregado al HCD-O-2-30075-2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.177/2024 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 2-30075-HCD-2024. Presentado por el Concejal FABIO BAEZ, agregado el Expediente N° 2-30038-HCD-2024, presentado por el Presidente de la Comisión de Festejos Aniversario San Francisco Solano. Ref.: La importancia histórica y cultural de los eventos que se celebran en la Ciudad de San Francisco Solano, en el mes de Octubre que incluyen los 75 años de su fundación, los 66 años de la creación de los Bomberos Voluntarios de Solano, los 48 años del Festival de las Colectividades, los 43 años de su Declaración como Ciudad, los 34 años de la Prueba Atlética y los 4 años de la Kermés Cultural, coincidiendo con el Día de la Diversidad

**CONSIDERANDO:**

Que San Francisco Solano tiene una rica historia marcada por eventos significativos que han forjado su Identidad Cultural.

Que toma su nombre del religioso Francisco Solano, nacido en 1549 en Montilla, Andalucía, España, quien predicó en América durante 20 años, y fue canonizado el 27 de Diciembre de 1726.

Que en 1580 Juan de Garay distribuyó tierras alrededor de Buenos Aires, incluyendo las tierras actuales de la Ciudad.

Que la Orden Franciscana adquirió terrenos en Solano en 1771, nombrándolos "Chacras de San Francisco".

Que la fundación de la Ciudad se consolidó el 15 de Mayo de 1949, con la subdivisión y remate de tierras, y la denominación oficial del Pueblo de "San Francisco Solano" el 23 de Septiembre de 1949.

Que en 1958 se fundó el destacamento de Bomberos Voluntarios y en 1981 se inauguró la Maternidad de San Francisco Solano.

Que el 8 de Octubre de 1981 -fecha de promulgación- San Francisco Solano obtuvo el rango de "Ciudad Bonaerense" por Decreto Provincial N° 9750.

Que es vital preservar y promover los festejos que celebran estos hitos históricos para fortalecer el sentido de pertenencia, identidad y cohesión social entre los habitantes de San Francisco Solano.

Que los festejos anuales son una forma de preservar y transmitir tradiciones y costumbres a las futuras generaciones y una excelente oportunidad para que los habitantes recuerden y celebren su historia y sus raíces culturales.

Que los mismos incluyen una variedad de expresiones culturales, como música, danza, gastronomía y artesanías, que reflejan la diversidad y riqueza cultural de la Comunidad. Contribuyendo a fortalecer el sentido de identidad y pertenencia entre los Ciudadanos. Al participar en estos eventos, los habitantes desarrollan un mayor orgullo por su Ciudad y su historia.

Que las celebraciones fomentan la cohesión social al reunir a personas de diferentes edades, orígenes y sectores de la Comunidad en un ambiente de celebración compartida.

Que Declarar Patrimonio Histórico a estos festejos puede aumentar su visibilidad y atractivo, atrayendo a turistas y visitantes de otras Regiones, lo que puede generar ingresos económicos para la Ciudad, estimulando la economía local promoviendo el consumo durante las festividades.

Que estos festejos ayudan a sensibilizar a la Comunidad sobre la importancia de conservar y valorar su patrimonio tangible e intangible.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14177/2024**

**ARTICULO 1°: DECLARASE** de Interés Social, Cultural y Municipal a los festejos que se realizan anualmente en el mes de Octubre por el Aniversario de la Fundación de San Francisco Solano, Ciudad del Partido de Quilmes.

**ARTICULO 2°: INSTRUYASE**, a través del Departamento Ejecutivo, a las diferentes Dependencias Municipales, para que se implementen las medidas necesarias para la organización, promoción y difusión de estos eventos, garantizando su preservación y continuidad.

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS,  
Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.177/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3075/2024

Ordenanza N° 14178/2024

Quilmes, 01/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-6561-S-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.178/2024 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-6561-S-2024. Ref.: Reconocimiento de deuda y los Decretos N° 1653/2024, Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 1653/2024 se dejó cesante por abandono del cargo al Agente SOLIS, PABLO BERNARDO (Legajo N° 36.233).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2022 que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14178/2024**

**ARTICULO 1°: RECONÓCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio 2022, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-6561-S-2024

SOLIS PABLO BERNARDO	\$	12.286,68.-
IPS	\$	1.474,40.-
I.O.M.A	\$	589,76.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de pesos trece mil trescientos cincuenta con 84/100.- (\$ 13.350,84.-) producido por la aplicación del Artículo 1° en las Partidas 1.1.4.0. "Sueldo Anual Complementario" Cat. Prog.01.00.00. F.F. 110 de la Subjurisdicción 111.01.84.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.3.1.1. "Retribuciones Extraordinarias" en la Jurisdicción 111.01.84.000 Cat.Prog. 01.00.00 F.F.110, en la suma de pesos trece mil

trescientos cincuenta con 84/100.- (\$ 13.350,84.).

**ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE** a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante, Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS,  
Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

. Por todo lo expuesto;

#### **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

##### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.178/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3076/2024

---

Ordenanza N° 14178/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-7283-C-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.179/2024 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Septiembre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-7283-C-2024. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto N° 1739/2024 y el (Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes), y

**CONSIDERANDO:**

Que por motivos invocados en los Considerandos del Decreto N° 1739/2024 se dejó cesante al Agente Domínguez, Walter Raúl (Legajo t'-l° 33.742); conforme a lo establecido en los Artículos 60°, 64° Inc. 7) y 65° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016.

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al primer semestre del año 2023 que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14179/2024**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-7283-C-2024

DOMINGUEZ WALTER RAUL	\$	5.789,01.-
IPS	\$	694,68.-
I.O.M.A	\$	277,87.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de pesos seis mil setecientos sesenta y uno con 56/100 (\$ 6.761,56) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.1.4.0. "Sueldo Anual Complementario" Cal. Prog. 01.00.00. F.F. 110 de la Subjurisdicción 111.01.74.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 3.2.2.1 "Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte" en la Jurisdicción 111.01.74.000 Cat.Prog. 01.00.00 F.F. 131, en la suma de pesos seis mil setecientos sesenta y uno con 56/100 (\$ 6.761,56.).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Septiembre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS,  
Secretaria Legislativa del H;C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.179/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

**Dr. Claudio H. Carbone**

**Mayra S. Mendoza**



DECRETO N° 3077/2024

---

Ordenanza N° 14180/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-167-0-2016 Agregado al 4091-9787-B-2002; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.180/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-9787-B-2002 y agregado N° 4091-167-0-2016. Ref.: Modificar el Artículo 1° de la Ordenanza N° 10926/2008, Autorizar la venta del Inmueble Fiscal de la Municipalidad de Quilmes a favor de la adquirente Giménez, María Rosa, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 del Expediente N° 4091-9787-B-2002 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Barreta, Cristaldo Sixta Mercedes titular de Documento Nacional de Identidad N° 93.913.745 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fojas 102/104 del Expediente citado precedentemente, se sancionó la Ordenanza N° 10926/2008 promulgada por Decreto N° 3886/2008 que autorizó la venta del Inmueble Identificado Catastralmente con la nomenclatura: Circunscripción: IV, Sección: A, Manzana: 16, Parcela: 28c.

Que por Expediente N° 4091-167-0-2016, se presenta Giménez, María Rosa titular del Documento Nacional de Identidad N° 92.143.570, solicitando la regularización dominial del inmueble mencionado atento a ser poseedora en razón de cesión de derechos posesorios.

Que, en razón de lo informado por la nueva adquirente, se procede a modificar la Ordenanza mencionada.

Que a fojas 59 y 60 del Expediente agregado obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14180/2024**

**ARTICULO 1°: MODIFICASE** el Artículo 1° de la Ordenanza N° 10926/2008 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la venta del inmueble fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado catastralmente Circunscripción: IV, Sección: A, Manzana: 16, Parcela: 28c a favor de la adquirente Giménez, María Rosa titular del Documento Nacional de Identidad N° 92.143.570 por el monto de \$ 20.298 (Pesos veinte mil doscientos noventa y ocho) el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal de fecha vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.180/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

DECRETO N° 3295/2024

---

Ordenanza N° 14181/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-10314-Z-1995; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.181/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-10314-Z-1995. Ref.: Autorizar la venta del Inmueble fiscal de la Municipalidad de Quilmes a favor de los adquirientes Zapata, Matías Sebastián y López Karina Alejandra, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra solicitud de adquisición de inmueble fiscal de parte de Ovidio Santos Zapata titular de Documento Nacional de Identidad N° 5.895.703 L.E. en la que solicita la regularización dominial del inmueble en el que habita.

Que, en razón del fallecimiento del solicitante obra nota a fojas 77 de quienes se encuentran en posesión del inmueble, se adjunta certificado de defunción del solicitante y se requiere la continuación del trámite a favor de los nuevos poseedores.

Que, en virtud de lo requerido se acompaña la documentación requerida por la normativa vigente.

Que, dada la intervención de la Subdirección de catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble que corresponde a \$ 58.512 (Pesos cincuenta y ocho mil quinientos doce).

Que, la valuación para el cálculo del impuesto inmobiliario es de \$ 927.971 (pesos novecientos veintisiete mil novecientos setenta y uno), por la que corresponde realizar el convenio de pago para su adquisición.

Que a fojas 123 y 124 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14181/2024**

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la venta del inmueble fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado catastralmente Circunscripción: VIII, Sección: G, Manzana: 92, Parcela: 2 a favor de los adquirentes Zapata, Matías Sebastián D.N.I. N° 30.092.737 y López, Karina Alejandra D.N.I. N° 30.825.782, por el monto de \$ 927.971 (Pesos novecientos veintisiete mil novecientos setenta y uno), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal de fecha vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

#### **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.181/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

**Dr. Claudio H. Carbone**

**Mayra S. Mendoza**

DECRETO N° 3296/2024

---

Ordenanza N° 14182/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-10202-D-1998; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.182/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-10202-D-1998. Ref.: Autorizar la venta del Inmueble fiscal de la Municipalidad de Quilmes a favor de la adquirente Quintana, Eisa Teresa, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 obra solicitud de adquisición de Inmueble fiscal de parte de Quintana Eisa Teresa titular de Documento Nacional de Identidad N° 14.283.907 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 19 de Diciembre de 2023 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 785.128 (pesos setecientos ochenta y cinco mil ciento veintiocho).

Que a fojas 133 y 134 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14182/2024**

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la venta del Inmueble fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente Circunscripción: V, Sección: B, Manzana: 110, Parcela: 1a a favor de la adquirente Quintana Eisa Teresa D.N.1. N° 14.283.907 por el monto de \$ 785.128 (pesos setecientos ochenta y cinco mil ciento veintiocho).

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** a la Intendenta Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir

la escritura traslativa de dominio del Inmueble referido en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.182/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3297/2024

Ordenanza N° 14183/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-1095-S-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.183/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-1095-S-2021. Ref.: Autorizar la venta del Inmueble fiscal de la Municipalidad de Quilmes a favor de la adquiriente Lugo Alejandra Marina, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra solicitud de adquisición de Inmueble fiscal de parte de Lugo Alejandra Marina titular de Documento Nacional de Identidad N° 30.651.363 y otros en la que solicita la regularización dominial del Inmueble en el que habita.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del Inmueble con fecha 19 de Junio de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 813.280 (pesos ochocientos trece mil doscientos ochenta).

Que a fojas 60 y 61 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14183/2024**

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la venta del Inmueble fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente Circunscripción: VIII, Sección: L, Manzana: 95, Parcela: 18 a favor de la adquirente Lugo Alejandra Marina D.N.I. N° 30.651.363, por el monto de \$ 813.280 (pesos ochocientos trece mil doscientos ochenta), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal de fecha vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.183/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3298/2024

---

Ordenanza N° 14184/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-4292-D-2022; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.184/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 4091-4292-D-2022. Ref.: Autorizar la venta del Inmueble fiscal de la Municipalidad de Quilmes a favor del adquirente Arellano Carlos Alberto, y

### **CONSIDERANDO:**



Que a fojas 1 obra solicitud de adquisición del Inmueble fiscal de parte de Arellano, Carlos Alberto titular de Documento Nacional de Identidad N°4.886.452 y otros en la que solicita la regularización dominial del Inmueble en el que habita.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 15 de Diciembre de 2023 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 558.900 (pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos).

Que a fojas 87 y 88 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14184/2024**

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la venta del Inmueble fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como Circunscripción: III, Sección: E, Manzana: 96, Parcela: 8 a favor del adquirente Arellano, Carlos Alberto D.N.I. N° 4.886.452, por el monto de \$ 558.900 (Pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal de fecha vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del Inmueble referido en el Artículo 1°

**ARTICULO 3°:** Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.184/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3299/2024

---

Ordenanza N° 14185/2024

Quilmes, 10/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-12077-D-2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.185/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-12077-D-2022. Ref.: Autorizar la venta del Inmueble fiscal de la Municipalidad de Quilmes a favor de la adquirente Villalva Elva Ondina, Morel José Luis, Morel Elva Beatriz y Armoa Claudia Eduardo, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 obra solicitud de adquisición del Inmueble fiscal de parte de Villalva Elva Ondina titular de Documento Nacional de Identidad N° 93.572.354 y otros en la que solicita la regularización dominial del Inmueble en el que habita.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 14 de Diciembre de 2023 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 2.952.000 (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil).

Que a fojas 66 y 67 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

### ORDENANZA

#### ORDENANZA N° 14185/2024

**ARTICULO 1°: AUTORIZASE** la venta del Inmueble fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como Circunscripción: 111, Sección: A, Manzana: 26, Parcela: 13 a favor de la adquirente Villalva Elva Ondina D.N.I. N° 93.572.354, Morel José Luis D.N.I. N° 25.006.495, Morel Elva Beatriz D.N.I. N° 17.488.383 y Armoa Claudio Eduardo D.N.I. N° 17.165.571 por el monto de \$ 2.952.000 (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil) el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal de fecha vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

### LA INTENDENTA MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.185/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3192/2024

---

Ordenanza N° 14186/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-9248-S-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.186/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-9248-S-2024. Ref.: Iniciado por la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes por el cual tramita Proyecto de Ordenanza que tiene por objeto la convalidación de la imposición de nombre efectuada al Jardín de Infantes Municipal N° 6 DIEGEP 5617 sito en calle Carlos Braggio N° 1476 (Ex 3450) entre 185 y 186, Bernal Oeste, Partido de Quilmes "La Niña de los Alpes", que pasará a denominarse "Miguel Ángel Pascual", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Provincial RESOC-2023-2074 GBEBA-DGCYE de fecha 7 de Junio del año 2023, se transfiere a la Municipalidad de Quilmes, el seNicio Educativo de Nivel Inicial de Gestión Privada, denominado Jardín de Infantes "La niña de los Alpes" DIEGEP 5617.

Que, a raíz del cambio de entidad propietaria referido, se da cumplimiento a la Resolución Provincial RFCB-2023-451-GDEBA-DGCYE, que fija las pautas democráticas para la imposición del nombre de Instituciones Escolares.

Que al inicio del ciclo lectivo se llevó a cabo el proceso de preselección con la finalidad que las y los vecinos pudieran sugerir posibles nombres en función de los criterios fijados por el ANEXO I de la Resolución referida.

Que en fecha 27 de Mayo en presencia de la Directora de la Institución Sra. Sandra Medina y las Docentes Preceptoras Florencia Benitez y Daiana Fernández, se efectuó el escrutinio provisorio de preselección de nombres del cual resultó ganadora la siguiente terna: "María Elena Walsh", "Eva Duarte" y "Miguel Ángel Pascual".

Que en fecha 8 de Julio del 2024 en presencia de la Sra Intendenta Municipal Mayra Soledad Mendoza, el Secretario de Educación, Culturas y Deportes Joaquín Pablo Desmery, la Directora General de Jardines de Infantes Municipales, Roxana M García, la Inspectora de Nivel Inicial Hilda Nigro, el Inspector

Regional de Región IV Leonardo Gómez, estudiantes del Campo de la Práctica Docente II del ISFDy T 24, representantes de Veteranos de Malvinas de Quilmes, vecinos/as, docentes de Instituciones escolares cercanas, equipos directivos de los Jardines de Infantes Municipales, y equipo docente y no docente del Jardín de Infantes Municipal N° 6, se llevó a cabo la votación, y el escrutinio definitivo que estuvo a cargo de la Directora Sandra Medina las docentes preceptoras Florencia Benitez y Daiana Fernández, la Representante Legal Camiia Benitez y la Bibliotecaria de la EP 72 Norma Muzzin como veedora externa.

Que Miguel Ángel Pascual, fue vecino del Jardín y Soldado en la Guerra de Malvinas, perdiendo la vida a los 19 años, en la Batalla del Monte Longdon en manos de las tropas Británicas; y que su cuerpo , habiendo sido reconocido, descansa en el Cementerio de Darwin, en Islas Malvinas.

Que la denominación Miguel Ángel Pascual, votado en el Jardín de Infantes Municipal N° 6, cumple con la normativa vigente para la imposición o rectificación del nombre de las Instituciones Escolares de la Provincia de Buenos Aires RFCB-2023-451-GDEBA-DGCYE.

Que las Islas Malvinas fueron, son y serán Argentinas.

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

#### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14186/2024**

**ARTICULO 1°: IMPONESE** el nombre de "Miguel Ángel Pascual" al Jardín de Infantes Municipal N° 6 sito en Carlos Braggio N° 1476 (Ex 3450) entre 185 y 186, Bernal Oeste, Partido de Quilmes.

**ARTICULO 2°: COLOQUESE** el cartel identificatorio con el nombre "Miguel Ángel Pascual" y una placa recordatoria, al Jardín de Infantes mencionado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°: IMPUTESE** los gastos emergentes de la aplicación de la presente Ordenanza al presupuesto vigente.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.186/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3300/2024

---

Ordenanza N° 14187/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° HCD-S-2-29984-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.187/2024 en la Sesión

Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 2-29984-HCD-2024. Presentado por la Concejala EVELIN GIANCRISTOFORO. Ref.: Sociedad de Fomento Don Bosco solicita declarar de Interés Municipal y Cultural la Fiesta del 95º Aniversario de la Localidad de Don Bosco a realizarse el día Domingo 3 de Noviembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Localidad de Don Bosco está ubicada en el Noroeste del Partido de Quilmes.

Que antes era denominada "Estación KM13" y tomo el nombre de Don Bosco por la influencia de las Congregaciones Salesianas y de las hermanas de María Auxiliadora de Bernal y los vecinos solicitaron el cambio de nombre otorgado el día 4 de Noviembre de 1929.

Que el Expediente N° 25.236-0-1929 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional a cargo de Don Hipólito Yrigoyen le da el nombre de "Don Bosco" a la estación del ferrocarril del Sud hasta entonces llamada "Kilometro 13" publicado el 4 de Noviembre de 1959.

Que el Expediente N° 2743/19-20 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declaro de Interés Legislativo "El Aniversario de la Localidad de Don Bosco" que es celebrado el 4 de Noviembre de cada año.

Que en la Localidad de Don Sosco habitan 20.700 personas aproximadamente y fue la primera Localidad en el mundo en llevar el nombre del Santo San Juan Sosco.

Que los últimos años se vienen desarrollando festejos que incluyen además de desfile de escuelas, Instituciones, bomberos y demás entidades, la Institución de la galería de arte que refuerza el objetivo de declarar a la Localidad de Don Bosco como "La puerta norte de la cultura Quilmeña".

Que en la nota oficial enviada a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante expresan el pedido de diferentes elementos como: Gazebos, palco para autoridades, equipo de audio, sillas, baños químicos, vallas protectoras, maestro de ceremonia y personal policial de vigilancia y agentes de tránsito; para llevar adelante el festejo.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14187/2024**

**ARTICULO 1°: DECLARASE** de Interés Municipal y Cultural la Fiesta del 95° Aniversario de la Localidad de Don Bosco a realizarse el día Domingo 3 de Noviembre de 2024.

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias para llevar adelante los festejos por el 95° Aniversario de la Localidad de Don Sosco.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## LA INTENDENTA MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.187/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3301/2024

---

Ordenanza N° 14188/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30208-2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.188/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 2-30208-HCD-2024 Presentado por el Concejal EZEQUIEL ARAUZ. Ref.: Ley N° 21745, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el mes de Octubre se conmemoran los 45 años de la histórica llegada de la Virgen de Luján a La Rotonda de Paseo en el Oeste del Distrito de Quilmes (el día 7/10/1979).

Que la figura de la Virgen de Luján simboliza una figura de notable importancia religiosa para nuestro País.

Que aquella llegada histórica se dio además solo tres años después de la creación de la diócesis de Quilmes, y la designación del querido Padre Obispo Jorge Novak.

Que esa actividad religiosa convocó una multitud (200 mil personas según consignan los diarios de



la época).

Que a pesar de que el Gobierno dictatorial intentó impedirlo, la peregrinación se realizó igual y no estuvo exenta de connotaciones políticas y sociales de resistencia frente al Gobierno dictatorial represivo.

Que la misa que dio cierre a esa actividad, la celebró el propio Padre Obispo Jorge Novak.

Que esa Peregrinación de 1979 fue organizada por la Comunidad de San Juan Bautista, (que por ese entonces abarcaba en territorio las actuales Parroquias de Las Lágrimas, Luján, Itatí, Santa María y Espíritu Santo) a instancias del recordado cura Raúl Berardo, creador y principal animador de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs).

Que las Comunidades Eclesiales de Base una "manera nueva" de ser Iglesia, que se desplegaron con intensidad en todo Latinoamérica luego del Concilio Vaticano 11 - y que todavía hoy continúan desarrollándose en Quilmes - configuran una de las experiencias de participación popular y pastoral más relevantes de la Iglesia Católica en Quilmes, con fuerza en los Barrios Populares.

Que como cada año, el próximo 19 de Octubre se realizará una Peregrinación y una Eucaristía en La Rotonda de Paseo, lugar de emplazamiento actual de la Virgen, bajo el Lema "CAMINAMOS CON MARIA MADRE DE LOS POBRES JUNTO A LOS TESTIGOS DE AYER Y DE HOY".

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

#### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14188/2024**

**ARTICULO 1°: DECLARASE** de Interés Religioso, Social, Cultural y Municipal la Peregrinación y la Eucaristía bajo el Lema "CAMINAMOS CON MARIA MADRE DE LOS POBRES JUNTO A LOS TESTIGOS DE AYER Y DE HOY", a realizarse el sábado 19 de Octubre desde las 15:00 hs, partiendo desde las Avdas. Juan D. Perón y Paseo hasta La Rotonda de Paseo, ubicada en la intersección de Av. Paseo y Camino General Belgrano.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** al Obispado de Quilmes la presente Ordenanza.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.188/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro Qeneral, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3302/2024

---

Ordenanza N° 14189/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-9372-D-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.189/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-9372-D-2024. Ref.: Proyecto de Ordenanza que tiene por objeto la organización de la red de tránsito pesado en el Partido de Quilmes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nacional de Tránsito N° 24449 establece en su Artículo 2º, Párrafo Quinto, que la autoridad competente podrá, de manera excepcional, imponer exigencias distintas a las de dicha Ley y su reglamentación, siempre que existan circunstancias locales específicas que así lo justifiquen. Asimismo, esta Ley faculta a la autoridad para dictar normas exclusivas, cuando sean accesorias y complementarias a las de la Ley Nacional, y que se refieran al tránsito y estacionamiento urbano, al ordenamiento de la circulación de vehículos de transporte, de tracción a sangre y a otros aspectos legalmente establecidos.

Que corresponde a este Municipio adoptar medidas claras y precisas para evitar cualquier ambigüedad en cuanto al ordenamiento del tránsito dentro del ejido urbano.

Que, en el contexto de las obras de mejoramiento realizadas en las calzadas del Distrito, se ha observado que el tránsito pesado no respeta los recorridos asignados, circulando fuera de la red autorizada y provocando el deterioro prematuro de las calles de nuestra Ciudad.

Que el Municipio tiene la responsabilidad de proteger el patrimonio vial, estableciendo límites en el uso de las calles por parte de camiones de transporte de carga, con el fin de evitar que los beneficios individuales de las actividades privadas generen un perjuicio general para la Comunidad.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

### ORDENANZA

#### ORDENANZA N° 14189/2024

**ARTICULO 1°: MODIFICASE** el Artículo 2° de la Ordenanza N° 8753/2000 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Circulación por la Red Vial de Tránsito Pesado.

Los vehículos de tránsito pesado sólo podrán circular por las calles y avenidas dentro del Partido de Quilmes, delimitadas en la red de tránsito pesado que se detalla en el presente Artículo, así como también, por las rutas, caminos, autopistas y semiautopistas establecidas por Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación respectivamente.

Red de Tránsito Pesado:

#### EN SENTIDO ESTE - OESTE Y VICEVERSA

Calle Bermejo desde Victorica hasta Avenida Dardo Rocha.

Calle Montevideo desde Camino General Belgrano hasta Miguel Ángel Mauriífo (166).

Calle Lomas de Zamora desde Doctor Umberto Illia hasta Avenida Caseros. Avenida Tomas Espora desde Avenida Caseros hasta Río de La Plata.

Calle Agustín Pedemonte desde el límite con el Partido de Lomas de Zamora hasta Camino General Belgrano.

Calle Zapiola desde Camino General Belgrano hasta Avenida San Martín.

Avenida Tomas Flores desde el límite con el Partido de Lomas de Zamora hasta Camino General Belgrano.

Avenida Lamadrid desde Camino General Belgrano hasta las vías del Ferrocarril. Avenida Las Heras desde las vías del Ferrocarril hasta Avenida Caseros - Calle Cevallos.

Calle Rodolfo López desde Camino General Belgrano hasta Avenida Vicente López.

Calle 12 de Octubre desde Camino General Belgrano hasta Avenida Calchaquí. Calle Felipe Amoedo desde Camino General Belgrano hasta Avenida Vicente López.

Calle Triunvirato desde Camino General Belgrano hasta las vías del Ferrocarril. Calle Primera Junta desde las vías del Ferrocarril hasta Avenida Mozart.

Calle 826 desde la calle 882 hasta Camino General Belgrano.

Calle San Martín (828) desde el límite con el Partido de Almirante Brown hasta Camino General Belgrano.

Calle José Andrés López (844) desde la calle 888 hasta Camino General Belgrano.

Calle Doctor José Craviotto desde Camino General Belgrano hasta Avenida Calchaquí.

Avenida Osear Smith desde Avenida Calchaquí hasta Avenida Centenario. Avenida República de Francia desde Avenida La Plata hasta Avenida Centenario. Avenida Gobernador Monteverde y su continuación con Avenida República de Francia desde el límite con el Partido de Almirante Brown hasta Avenida Calchaquí.

Calle Dorrego desde las vías del Ferrocarril hasta Monroe.

### **EN SENTIDO ESTE - OESTE**

Avenida Isidoro Iriarte desde Autopista Bs.As.- La Plata hasta Avenida Mozart. Avenida Florencia Varela desde Avenida Mitre hasta Avenida Calchaquí.

Calle Brandsen desde Avenida Mozart hasta Cevallos.

Calle Carlos Pellegrini desde Avenida General Mosconi hasta José A. Barton.

### **EN SENTIDO OESTE - ESTE**

Calle Coronel Lynch desde el límite con los Partidos de Lomas de Zamora y Lanús hasta Victorica.

Calle Laprida desde Avenida Vicente López hasta las vías del Ferrocarril. Calle Guido desde Avenida Mozart hasta Autopista Buenos Aires - La Plata.

### **EN SENTIDO NORTE - SUR Y VICEVERSA**

Avenida Juan.Domingo Perón (ex Oto. Álvarez) desde el límite con el Partido de Lanús hasta Agustín Pedemonte.

Camino General Belgrano en toda su extensión dentro del Partido de Quilmes. Avenida General Mosconi desde el límite con el Partido de Florencio Varela hasta calle 12 de Octubre y su continuación desde calle Carlos Pellegrini hasta Avenida Lamadrid.

Calle Patricio Enríquez (164) desde Avenida Lamadrid hasta Zapiola.

Calle Miguel Ángel Mauriño (166) desde Zapiola hasta el límite con el Partido de Avellaneda.

Calle Victorica desde calle Bermejo hasta el límite con el Partido de Avellaneda. Avenida Los Quilmes y su continuación con Avenida Calchaquí en toda su extensión dentro del Partido de Quilmes.

Avenida Dardo Rocha y su continuación con Avenida La Plata en toda su extensión dentro del Partido de Quilmes.

Calle 888 desde Calle José Andrés López (844) hasta Avenida San Martín (828). Calle 882 desde Avenida San Martín (828) hasta la calle 826.

Calle Monroe desde calle Dorrego hasta Primera Junta.

Avenida Vicente López y su continuación con Avenida San Martín desde calle Laprida hasta el límite con el Partido de Avellaneda.

Avenida Centenario desde el límite con el Partido de Berazategui hasta calle Laprida.

Avenida Mitre desde el límite con el Partido de Berazategui hasta Calle Primera Junta.

Avenida Caseros desde el límite con el Partido de Avellaneda hasta Calle Doctor Umberto Illia y su continuación desde Lomas de Zamora hasta Avenida Las Heras.

Calle Doctor Umberto Illia desde Avenida Caseros hasta Lomas de Zamora.

### **EN SENTIDO NORTE - SUR**

Calle José A. Barton desde calle Carlos Pellegrini hasta calle 12 de Octubre.

### **EN SENTIDO SUR - NORTE**

Calle Cevallos desde la calle Brandsen hasta Avenida Las Heras. Avenida Mozart desde la calle Primera Junta hasta calle Guido.

Avenida Mozart desde Avenida Isidoro Iriarte hasta la calle Brandsen.

Avenida Juan Domingo Perón (ex Oto. Álvarez) desde el límite con el Partido Florencia Varela hasta Avenida Gobernador Monteverde y su continuación desde Avenida San Martín (828) hasta calle Agustín Pedemonte.

Avenida General Mosconi desde calle 12 de Octubre hasta calle Carlos Pellegrini.

El mapa que expresa la red de tránsito pesado se encuentra en el Anexo 1 de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2º:** Calles Adicionales a la Red de Tránsito Pesado Facúltase al Departamento Ejecutivo para establecer y añadir calles de ingreso y egreso adyacentes a la red vial de tránsito pesado, utilizadas por industrias habilitadas del Partido de Quilmes, como también a la identificación de los vehículos que utilizan la red de tránsito pesado.

Las industrias del Municipio deberán presentar ante el Departamento Ejecutivo el itinerario estimado de sus vehículos, para conectar con la red a través de arterias no incluidas en la red de tránsito pesado, con el objetivo de acceder y retornar de la manera más directa a sus destinos.

**ARTICULO 3º:** Circunstancias especiales La Autoridad de aplicación por vía reglamentaria determinará recorridos alternativos cuando circunstancias especiales lo ameriten.

**ARTICULO 4º:** Prohibición de circulación y horarios permitidos. Se prohíbe la circulación de vehículos de tránsito pesado por la red vial no comprendida en el Artículo 1º y las vías de acceso establecidas por reglamentación.

Los horarios de circulación de vehículos de tránsito pesado por la red vial de tránsito pesado establecida en la presente y complementarias, quedará sujeto a la normativa dictada por el Departamento Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación que se establezca.

**ARTICULO 5º:** Autoridad de Aplicación.

Facultase al Departamento Ejecutivo a establecer la Autoridad de Aplicación para la operatividad de la presente, como para el dictado de normas reglamentarias y complementarias.

**ARTICULO 6º: DEROGASE** el Artículo 3º de la Ordenanza N° 8349/1999 modificado por Ordenanza N° 8533/1999; derógase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 8271/1998; derógase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 12736/2017; y cualquier otro Artículo u Ordenanza que se contraponga con el Artículo 1º de la presente.

**ARTICULO 7º: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.189/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3303/2024

**ANEXOS**

---

Ordenanza N° 14190/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-4980-S-2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.190/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-4980-S-2023. Ref.: Reconocimiento de deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Expediente referenciado en el Visto, se solicitó iniciar el Reconocimiento de Deuda del pago de la bonificación para los Agentes que revistan en la Dirección General de Juicios de Apremios que intervengan en la generación de convenios, creada por Decreto N° 1876/2022, correspondiente al Ejercicio 2022.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA****ORDENANZA****ORDENANZA N° 14190/2024**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago en favor de las personas que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio · 2022, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

EXPTE. N° 4091-4980-S-2023.

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
CHOPA	LILIANA GRACIELA	\$ 9000.-
HOUVEL	LAURA ESTHER	\$ 9000.-
SASAKI	DIEGO PABLO	\$ 9000.-
OVIEDO	MARCELA ELIZABETH	\$ 9000.-
GAETANO	LAURA FERNANDA	\$ 9000.-
LORIA	ALEJANDRA MONICA	\$ 9000.-
ALMONTI	GUILLERMO ANDRES	\$ 9000.-

GARAVAGLIA	BARBARA MARIEL	\$ 9000.-
------------	----------------	-----------

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00), producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas 1.1.3.0. "Retribuciones que no hacen al cargo"; y 1.2.2.0. "Restribucibnes que no hacen al Cargo" Cat. Prog. 01.00.00 F.F.11O de la Subjurisdicción 111.01.55.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 3.4.3.0. "Jurídicos" en la Jurisdicción 111.01.55.000 Cat. Prog. 01.00.00 F.F. 11O, en la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaria de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante, Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS,**  
**Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.190/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTICULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

**Dr. Claudio H. Carbone**

**Mayra S. Mendoza**



*Jefe de Gabinete*  
Municipalidad de Quilmes

*Secretario Legal y Técnico*  
Municipalidad de Quilmes

*Intendenta*  
Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3304/2024

---

Ordenanza N° 14191/2024

Quilmes, 18/10/2024

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2988-D-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.191/2024 en la Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre del 2024, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2988-D-2024. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza promulgada N° 14118/2024 mediante Decreto N° 2134/2024 con el objeto de abonar el SAC, segundo semestre del año 2023, que pudiera corresponderle al Agente OCHIUZZO, MICAELA BELEN (Legajo N° 33.536), y que por error involuntario se reconoció una deuda de \$ 62.036,87 cuando debería haber sido por \$77.837,96.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo para subsanar el error.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14191/2024**

**ARTICULO 1°: MODIFICASE** en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 14118 promulgada por Decreto N° 2134 del 22 de Julio de 2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el Pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2988-D-2024

OCHIUZZO MICAELA BELEN	\$ 77.837,96.-
IPS	\$ 9.340,55.-
I.O.M.A	\$ 3.736,22.-

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 8 de Octubre de 2024.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D. Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.191/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2024.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHIVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendente*

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 3305/2024

## DECRETOS DE

Decreto N° 2574/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente S. D. A. (Leg. - CUIL N° ) - Recolector Auxiliar 42 Hs. - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 21 de agosto de 2024.-

Decreto N° 2575/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente G. G. A. (Leg. - CUIL N° ) - Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a partir del 21 de agosto de 2024.-

Decreto N° 2576/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente V., D. L (Leg. - CUIL N° ) - Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 21 de agosto de 2024.-

Decreto N° 2577/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente S. R O (Leg. - CUIL N° ) -Administrativo Clase **111** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 21 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2578/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente S.P. R D (Leg. - CUIL N° ) - Analista Superior - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a partir del 21 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2579/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), a la agente A. N R (Leg. - CUIL N° ) - Administrativa Clase III - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, a partir del 21 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2580/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de septiembre de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 37, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Garcete, Juan Carlos (Leg. 24.341 - CUIL N° 23-14003254-9 - Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1959) - Fecha de Ingreso: del 27 de noviembre de 2006 al 1° de septiembre de 2024 - Antigüedad Municipal: 17 años, 09 meses y 05 días - Antigüedad reconocida por Anses: 06 años y 09 días - Antigüedad Total: 23 años,09 meses y 14 días.

---

Decreto N° 2581/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de septiembre de 2024, en el cargo de Jefe de Departamento. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65, Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Soria, Mónica Adriana (Leg. 8.212 - CUIL N° 23-17015945-4 - Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1964) - Fecha de Ingreso: del 1° de junio de 1983 al 1° de septiembre de 2024, Antigüedad Municipal: 41 años, 03 meses.

---

Decreto N° 2582/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-113293-QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Vicente, Ignacio Alejandro (Leg. 27.637 - CUIL N° 20-36395301-9 - Oficial Especializado) - en la Dirección General de Obras y Mantenimiento General, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad

Central 01, con efectividad al 1° de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2583/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a la y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 21 con funciones de Cuarteleros, para desempeñarse en la Dirección de Defensa Civil Operativa dependiente de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputados en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2584/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Sra. Balderrama, María Carolina (CUIL N° 27-22618511-4), como Asesora "B" - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, para desempeñarse en Unidad Intendente, dependiente de Jefatura de Gabinete a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2585/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00107396- -QUI-CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** a la agente Bianucci, Flavia (Leg. 40.869 - Cuil N° 27-21588702-8), como Profesora, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior (Cátedra Historia del Arte 3° - PAV - Turno Mañana), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

---

Decreto N° 2586/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12546, a favor del agente Berger, Germán Federico Jürgen (Leg. 41.268), Asesor "A" - "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2587/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación Seguridad" y las funciones de Coordinación General CEQ, prorrogada por Decreto N° 4986/23, a favor de los agentes que a continuación se

mencionan (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01), a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2588/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-109335-QUI-SDMEYA#SLYT.-

**RECONÓCESE** la prestación de servicios de la ex agente Cuello López, Stephanie (Leg. 40.830 - Cuil N° 27-38846302-9), como Mensualizada Nivel 22 - 40 Horas, en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2024 (ambas fechas inclusive).-

---

Decreto N° 2589/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** el Subsidio Reintegrable otorgado por la Municipalidad de Quilmes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 4938/23, a favor del agente Álvarez, Julio Agustín (Leg. 18.625), a partir del 10 de enero de 2024.-

---

Decreto N° 2590/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00114434- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Castillo Santos, Raúl Obe (Leg. 39.895 - CUIL N° 20-95363029-0), Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2591/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00117020-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Brizio, Agustina (Leg. 41.102 - CUIL N° 27-34505437-0), Coordinador General "B",-Personal Político Superior, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Coordinación General de Innovación Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2592/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-116634-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Acuña, Federico Sebastián (Leg. 40.261 - CUIL N° 20-37024625-5), al cargo de Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 27 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2593/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Sánchez, Gustavo Hernán (Leg. 37.435 - CUIL N° 23-26114504-9), Director General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Industria, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2594/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-116203-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Luque, Miguel Rubén (Leg. 37.436 - CUIL N° 20-10415243-1), Director General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2595/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116118-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Miranda, Diego Nicolás (Leg. 34.772 - CUIL N° 20-22884651-2), Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2596/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116411- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Domínguez, Luis Alberto (Leg. 30.437 - CUIL N° 20-12728619-2), al cargo de Medico Profesional Asistente - 30 hs., Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Salud Mental, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria Secretaría de Salud, a partir del 1° de agosto de 2024.

---

Decreto N° 2597/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116073-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Zalazar, Erica Vanesa (Leg. 36.014 - CUIL N° 27-33719553-4), Mensualizado Nivel 27, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 16 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2598/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116011- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Otaran, Agustina María (Leg. 35.806 - CUIL N° 27-38228357-6), Mensualizada Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la División Despacho, dependiente del Departamento de Despacho - Subdirección de Despacho - Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 30 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2599/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00115238- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Rivera, Verónica Estefanía (Leg. 37.347 -CUIL N° 27-33590648--4), al cargo de Directora- "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Unidad Intendente - Jefatura de Gabinete, a partir del 09 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2600/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00114156- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Gungaasediin, Isabella (Leg. 41.201 - CUIL N° 27-19111424-3), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2601/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00114183- -QUI-CGADPER#JDG.-



**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Mantilla Gamarra, Celeste Dalia (Leg. 39.850 - CUILN° 27-40135490-0), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 12 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2602/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00114125- -QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Calermo, Lidia Beatriz (Leg. 29.827 - CUIL N° 27-24103221-9), Técnico Clase IV-40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la División Enfermería, dependiente del Departamento de Enfermería - Dirección de Enfermería - Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 13 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2603/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116048- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Domínguez Feliu, Myriam Elena (Leg. 28.349 - CUIL N° 27-93911660-0), al cargo de Técnico Primero, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 16 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2604/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116057- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Boero, Florencia Elizabeth (Leg. 38.902- CUIL N° 27-41435615-5), al cargo de Administrativa Clase 111, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General Región 5 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 19 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2605/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-114166-QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Montenegro, Néstor Horacio (Leg. 25.228 - CUILN° 20-30718726-5 - Servicio Clase IV) - en la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59-Actividad Central 01, con efectividad al 27 de julio de 2024.-

---

Decreto N° 2606/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-104499-QUI-CGADPER#JDG.-

**ANÚLASE** el Decreto N° 1556/24, de fecha 31 de mayo de 2024.-

---

Decreto N° 2607/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESE DE BAJA** a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados que en cada caso se indica, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), a partir de la fecha que en cada caso se indica.-

---

Decreto N° 2608/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Aguado, Victoria Pilar (CUIL N° 27- 42253001-6), en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2609/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a las y los postulantes, que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 13, para desempeñarse en las oficinas que a continuación se detalla, dependientes de la Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73- Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2610/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a las y el postulante, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 15, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2024

---

Decreto N° 2611/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a la y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados que en cada caso se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84-Actividad Central 01, a partir de la fecha que en cada caso se detallan y hasta el 31 de octubre de 2024

---

Decreto N° 2612/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** al postulante Gómez, Nicolás Diego (Cuil N° 20- 40302227-7), en carácter de Mensualizado Nivel 21, para desempeñarse en la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 74-Actividad Central 01, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2613/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**DESÍGNASE** a el y las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32- Programa 47, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2614/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**INCREMENTÁSE** a partir del 1° de septiembre de 2024 un cinco por ciento (5%), en los haberes básicos del Personal Municipal: Temporario, Docentes No EMBA, Personal Político Superior y de Planta Permanente, del Departamento Ejecutivo (Jurisdicción 1) y del Honorable Concejo Deliberante (Jurisdicción 2)".-

---

Decreto N° 2615/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Filello, Melanie Nahir (Leg. 33.427 - Administrativa Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01), a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2616/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N°

12.574, a favor de la agente Martínez, María de Lujan (Leg. 29.828 - Técnico Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32- Programa 47 -, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2617/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Taborda, Analía Marta Daniela (Leg. 28.652 - Técnico Clase IV - 40 hs.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47 -, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2618/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Benítez, Raquel Alejandra (Leg. 36.916 - Técnico Clase IV - 40 hs.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47 -, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2619/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00116360- -QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Tivano, Hugo (Leg.10.186 - Obrero Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Solano - Dirección General Región 1 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

---

Decreto N° 2620/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Capobianco, Karina Alejandra (Leg. 30.117- Profesional Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47 -, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2621/2024

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00103751-QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Beccaría, Marta Carolina (Leg. 36.022 - Administrativo Clase 111), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2622/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-00111289-QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Coronel, Blanca Nélica (Leg. 27.314-Profesional Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2623/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/08/2024

EX-2024-114172-QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** el Reencasillamiento de la agente Coronel, Rocío Micaela (Leg. 39.545 - Operadora Cámaras COM - 40 Horas), **pasando a desempeñarse como Administrativa Clase III** -Jurisdicción 01 Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, a partir del 1° de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2624/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/08/2024

**ESTABLÉCESE** los nuevos montos para la bonificación mensual circunstancial denominada "Bonificación por Tareas de Coordinación Salud", creada por Decreto N° 4120/22 y modificada por Decreto N° 1047/23, los cuales comenzarán a regir a partir del mes de septiembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle.-

---

Decreto N° 2625/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/08/2024

**ESTABLÉZCASE** a partir del 1° de septiembre de 2024, el monto para la Bonificación "**SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA**" de carácter remunerativa.-

---

Decreto N° 2626/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**MODIFÍCASE** el nivel en carácter de Mensualizadas Nivel 27 de las agentes que a continuación se mencionan, pasando a revistar como Mensualizadas Nivel 25, quienes se desempeñan en "comisión" en el Honorable Concejo Deliberante- Coordinación General de Personal -Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2627/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado de las agentes que a continuación se mencionan, pasando a revistar en el nivel que en cada caso se indica, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01), a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2628/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**CRÉASE** un Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Transferencia".-

---

Decreto N° 2629/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 28/08/2024

**AMPLÍASE** lo establecido en los Decretos N° 137/24, N° 496/24; N° 795/24, N° 1179/24, N° 1462/24 y N° 2137/24, sobre la política salarial definida para el personal docente de la Ley N° 10.579, en el acuerdo paritario adjunto que regirá a partir de los meses de agosto y septiembre de 2024, según lo dispuesto en los Anexos 1, 11 y 111 que forman parte del presente, para el personal docente que se desempeña en la Escuela Municipal de Bellas Artes y en los Jardines Municipales.-

---

Decreto N° 2630/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 29/08/2024

Expediente N° 4091-7005-B-2024.-

**SUBSÍDIASE** a la Asociación Bomberos Voluntarios de Bernal, para gastos generales de la organización de los Fogones de Bernal.-

---

Decreto N° 2631/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 29/08/2024

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 2632/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 29/08/2024

Expediente N° 4091-8826-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2633/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 29/08/2024

Expediente 4091-8720-A-2024.-

**FÍJESE**, a partir del 1° de septiembre del corriente período fiscal, la actualización en un quince por ciento (15%) de los importes mínimos, topes y alícuotas previstos en los artículos 268, 269, 270, 272 (Alumbrado Público), del Código Tributario vigente, para el cálculo de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas artículos 334, 335 y 336.-

---

Decreto N° 2634/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

EX-2024-00113043- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Álvarez Rodríguez, Gonzalo (Leg. 39.372 - CUIL N° 20-30773170-4), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 32-Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Salud Bucal, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2635/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

**DESÍGNASE** a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizada Nivel 14, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2636/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente 4091-7393-D-2023 alc.1

**DESAFÉCTESE** el saldo de la Orden de Compra N°3754/2023 a partir del 31 de agosto del año 2024.-

---

Decreto N° 2637/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

**MODIFICASE** el artículo 1° del Decreto N° 2381/2024

---

Decreto N° 2638/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-7896-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2639/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-7188-D-2024.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa de Derechos de Ocupación de la Vía Pública (Mesas y Sillas), por los meses de julio- agosto 2024, que se detallan a continuación;

Julio 2024 -Vto. 12/07/2024

199926557541 al 199926557690

Agosto 2024 - Vto.13/08/2024

199926626807 al 199926626955.-

---

Decreto N° 2640/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-8150-D-2024.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de puesta a punto, mantenimiento del software de seguimiento de la gestión de gobierno municipal (tablero JDG); en virtud del artículo 148 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

---

Decreto N° 2641/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N°4091-8676-D-2024.-



**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 2642/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-8387-0-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 44/2024.-

---

Decreto N° 2643/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-8469-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 45/2024.-

---

Decreto N° 2644/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-5180-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-5180-D- 2024.-

---

Decreto N° 2645/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-7561-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-7561-D- 2024.-

---

Decreto N° 2646/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente Electrónico N° EX-2024-00061561- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

**APRUÉBASE** el PLAN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y DE GOBIERNO ABIERTO que como Anexo forma parte integrante de la presente medida.-

---

Decreto N° 2647/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente N° 4091-7126-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y el Sr. Rios Bisbano, Nahuel, D.N.I. N° 40.309.660, en carácter de locador, registrado bajo N° 0392 con fecha 16 de agosto del 2024, para realizar funciones como equipo técnico del programa "Operadores de Calle", por la cantidad total de quinientas noventa y cinco (595) horas, por el periodo de siete (7) meses desde el 1° de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2648/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6813-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Romanin, Lorena Laura, D.N.I N° 26.044.076, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0383/2024 con fecha 13 de agosto del 2024, para realizar funciones como Intérprete de lengua de señas del proyecto "Promoción y Protección de los derechos de las personas con discapacidad", por la cantidad total de cuatrocientas treinta y dos (432) horas, por el periodo de seis (6) meses desde el 1° de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024

---

Decreto N° 2649/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-7321-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Corral Rodríguez, Ximena D.N.I N° 92.545.488, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0366 con fecha 12 de agosto del 2024, para realizar funciones como cuidadora social del programa "Casa de Abrigo Temporal Taty Almeida" por la cantidad total de cuatrocientas ochenta (480) horas, por el periodo de seis (6) meses desde el 1° de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2650/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-1112-S-2024 Alcance 5.-

**CONVALÍDASE** la adenda registrada bajo N° 0390 en fecha 16 de agosto de 2024, rectificatoria de contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 0038/24, entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Cerdeira, Maria Nazarena D.N.I N° 34.573.085, que rectificó la cláusula segunda del contrato de locación de servicios referido.-

---

Decreto N° 2651/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-5381-S-2024 alcance 3.-

**CONVALÍDASE** el Contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Rolando, Juana D.N.I. N° 42.417.310 en calidad de locadora, registrado bajo N° 0385 con fecha 13 de agosto de 2024, respecto del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0199/2024.-

---

Decreto N° 2652/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-3968-S-2024 Alcance 2.-

**CONVALÍDASE** la adenda registrada bajo N° 0301 en fecha 29 de julio de 2024, rectificatoria de contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 0154/24, entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Okada, Paula D.N.I N° 19.003.708, que rectificó la cláusula segunda y tercera del contrato de locación de servicios referido.-

---

Decreto N° 2653/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6868-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Comisión de Padres de las Guarderías de Niños del Barrio Itatí, sito en la calle Pampa N° 693, partido de Quilmes, registrado bajo N° 0386/24 con fecha 13 de agosto de 2024, cuyo objeto es la implementación del Proyecto "CUIDEMOS NUESTROS ESPACIOS PARA LA ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE NIÑOS/AS DE LOS JARDINES PAMPA, JARDÍN OBRADOR Y JARDÍN PONDEROSA" en el marco de la Ley N° 13.298, por el periodo de cuatro meses a contar desde la fecha de pago.-

---

Decreto N° 2654/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-711-8-2024 Alcance 6.-

**CONVALÍDASE** la adenda registrada bajo N° 0384 en fecha 13 de agosto de 2024, rectificatoria de contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 0110/24, entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Sciarreta, Jara Sol D.N.I N° 42.375.908, que rectificó la cláusula segunda del contrato de locación de servicios referido.-

---

Decreto N° 2655/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-2307-S-2024 Alcance 4.-

**CONVALÍDASE** la adenda registrada bajo N° 0365 en fecha 12 de agosto de 2024, rectificatoria de contrato de Locación de Servicios registrado bajo N° 0084/24, entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Gomez Dos Santos, Mayra Daniela D.N.I N° 32.886.687, que rectificó la cláusula segunda del contrato de locación de servicios referido.-

---

Decreto N° 2656/2024

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6720-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Aixa Agustina Cuaglia, con D.N.1.42.352.793, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0381 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del taller "Canva desde cero: diseño para principiantes" llevado a cabo el día 15 de julio del año 2024 en la Biblioteca Pública y Municipal "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Av. Mitre N°640, Quilmes.-

---

Decreto N° 2657/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6725-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Aluan Canselo, María Laura con D.N.1.30.269.759, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0368 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de un taller "Que hablamos cuando hablamos de la edición artesanal" llevado a cabo el día 19 de julio del año 2024 en la Biblioteca Pública y Municipal "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Av. Mitre N° 640, Quilmes.-

---

Decreto N° 2658/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6722-8-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Krueger, Anabel Brenda con D.N.1. 24.698.164, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0376 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del espectáculo artístico "Alicia" llevado a cabo el día 17 de julio del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2659/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/10/2024

Expediente N° 4091-6727-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Lucas Ezequiel Martínez, con D.N.1.37.782.269, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0380 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del espectáculo artístico "Patín y Patón" llevado a cabo los días 18 y 27 de julio del año 2024 en el CIC La Matera, sito en calle 816 y 889, San Francisco Solano y Plaza Papa Francisco, sito en Los Andes entre Falucho y Gral. Levalle.-

---

Decreto N° 2660/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente N° 4091-6585-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Ferreyra, Adolfo Osear con D.N.I. N° 17.290.831, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0342 con fecha 01 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de seis (6) presentaciones del espectáculo "Adolfito, en banda" llevadas a cabo los días 16, 18, 19, 23, 25 y 26 de julio del año 2024 en el Museo Histórico del Transporte Don Carlos Hillner y Decoud, sito en calle Laprida N° 2200, Quilmes; Museo de Artes Visuales Víctor Roverano, sito en Rivadavia N°498, Quilmes; y Museo Histórico Regional Almirante Brown, sito en 25 de mayo N°198, Bernal.-

---

Decreto N° 2661/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6582-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. María Belén Sánchez con D.N.I. N° 34.828.435, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N.0 0339 con fecha 01 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de cuatro (4) presentaciones del espectáculo "Fábrica de inventos" llevadas a cabo los días 16, 18, 23 y 25 de julio de 2024 en el Museo de Artes Visuales Víctor Roverano, sito en Rivadavia N°498, Quilmes, y Museo Histórico Regional Almirante Brown, sito en 25 de mayo N°198, Bernal.-

---

Decreto N° 2662/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6579-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Spink, Eleonora con D.N.I. N° 29.521.561, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0341 con fecha 01 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de trece (13) presentaciones de los espectáculos artísticos "Superhéroes al rescate de Alegría" y "Contamos un cuento..." llevados a cabo los días 15, 16, 17, 18 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de julio del año 2024 en el Museo Histórico del Transporte Don Carlos Hillner y Decoud, sito en calle Laprida N°2200, Quilmes; Museo de Artes Visuales Víctor Roverano, sito en Rivadavia N°498, Quilmes y Museo Histórico Regional Almirante Brown, sito en 25 de mayo N°198, Bernal.-

---

Decreto N° 2663/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6581-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Rodrigo Raúl Piñeiro, con D.N.1.29.420.906, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0367 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de seis (6) presentaciones de los espectáculos "El panadero, el diablo y otras historias" y "Confusión en el Bosque" llevado a cabo los días 15, 20, 21, 24, 27 y 28 de julio del año 2024 en el Museo Histórico del Transporte Don Carlos Hillner y Decoud, sito en calle Laprida N°2200, Quilmes; Museo de Artes Visuales Víctor Roverano, sito en Rivadavia N°498, Quilmes y en el Museo Histórico Regional

Almirante Brown, sito en 25 de mayo N°198, Bernal.-

---

Decreto N° 2664/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6723-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Berasain, José Emilio D.N.I. N° 28.532.705, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0369 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones de cada uno de los espectáculos "La Familia Montefiero" y "Franki, no le tengas miedo" llevado a cabo los días 24 y 25 de julio del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2665/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N°4091-6956-D-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Berasain, José Emilio, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0382 con fecha 12 de agosto de 2024, cuyo objeto es una (1) presentación del espectáculo denominado "FRANKI NO LE TENGAS MIEDO", llevado a cabo en Centro de Producción Audiovisual Leonardo Favio, sito en Chacabuco N° 600, Bernal, partido de Quilmes, el día 10 de Agosto del 2024.-

---

Decreto N° 2666/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N°4091-6814-D-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. López, Gustavo Rubén, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0372 con fecha 12 de agosto de 2024, cuyo objeto es una (1) presentación del grupo "Babu Cerviño Cuarteto" en Casa de la Cultura, sito en Rivadavia N° 383, partido de Quilmes, el día 10 de Agosto del año 2024.-

---

Decreto N° 2667/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6711-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Vega, Marcelo Alejandro D.N.I. N° 29.278.861, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0373 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del espectáculo "Rosita de Lejos" llevado a cabo el día 22 de julio del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2668/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6714-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Molina Acosta, Eduardo Nicolas con D.N.I. N° 96.112.146, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0377 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización del espectáculo "Tres Payasos" llevado a cabo el día 14 de julio del año 2024 en la Ciudad de los Deportes, sito en Av. Ferrocarril Provincial y calle 854, San Francisco Solano.-

---

Decreto N° 2669/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/10/2024

Expediente N° 4091-6709-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Federico Matías Céspedes con D.N.I. N° 39.270.028, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0379 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización del taller "Encuadernación Cadeneta y armado de tapas con collage" llevado a cabo el día 13 de julio del año 2024 en la Ciudad de los Deportes, sito en Av. Ferrocarril Provincial y calle 854, San Francisco Solano.-

---

Decreto N° 2670/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6524-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Bravo, Aixa Elas con D.N.I. N° 43.173.828, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0375 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de cuatro (4) presentaciones del espectáculo "El Sueño de Inti" llevado a cabo los días 13 y 14 de julio del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2671/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6716-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Oxman, Quimey Aluhe Julián con D.N.I. N° 41.450.614, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0378 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de ocho (8) presentaciones del taller "Mundo Mandarina" llevado a cabo los días 13, 14, 17, 19, 23, 25 y 26 de julio del 2024, en la Ciudad de los Deportes, sito en Av. Ferrocarril Provincial y calle 854, San Francisco Sola\_no; CIC Santo Domingo, sito en Bermejo N° 1099, Bernal Oeste; CIC IAPI, sito en calle 173 N° 2200, Bernal Oeste; CIC Villa Luján, sito en calle Mozart y Lugones, Quilmes; CIC La Paz, sito en Av. Eva Perón N° 1185, Quilmes Oeste; Centro Comunitario Novak, sito en Av. Carlos Pellegrini N° 4756, Quilmes Oeste y en la Sociedad de Fomento "El Jalón", sito en calle Ricardo Rojas N° 5610, Ezpeleta.-

---

Decreto N° 2672/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6718-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Núñez, Andrés Marcelo con D.N.I. 22.173.899, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0370 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del espectáculo "La calle de los fantasmas" llevado a cabo los días 20 y 24 de julio del año 2024 en el Polideportivo Vecinal Solano, sito en calle 835 N°1936 y Monte Matadero de Quilmes "Plaza 11 corazones", sito calle Patricios y Colectora Autopista.-

---

Decreto N° 2673/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6523-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Irrazabal, Luis Alberto con D.N.1. N° 32.610.686, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0374 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del espectáculo "El Show de Banda Lunar" llevado a cabo el día 18 de julio del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2674/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-5803-S-2024.-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios.-

---

Decreto N° 2675/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-2534-S-2024.-

**RECHÁZASE** por improcedente e irrecurrible el Recurso de Nulidad/Revocatoria interpuesto por el agente L, J S (Legajo N° ), contra el inicio de sumario y la suspensión preventiva dispuesta en el Decreto N° 1831/2024 por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 2676/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024



Expediente N° 4091-5804-S-2024.-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios.-

---

Decreto N° 2677/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-5760-S-2024.-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios.-

---

Decreto N° 2678/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/10/2024

Expediente N° 4091-5880-S-2024.-

**PRORRÓGASE la SUSPENSIÓN PREVENTIVA** del agente R M A (Legajo N° ...) hasta la finalización del Sumario seguido en su contra de conformidad con el con el artículo 72 inc. b, del decreto 560/84 (modificado por art. 1° del Decreto 2751/1985).-

---

Decreto N° 2679/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-5806-S-2024 .-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios.-

---

Decreto N° 2680/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6692-D-2024.-

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo a la agente V N C (Legajo N° ...), según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES-

---

Decreto N° 2681/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-6684-D-2024.-

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo a el agente C R A (Legajo N° ...), según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES.-

---

Decreto N° 2682/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-5761-S-2024.-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios.-

---

Decreto N° 2683/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-2724-D-2023 Alcance 8.-

**CONVALÍDASE** la Adenda suscripta entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Quilmes con fecha 02 de Agosto del 2024, registrada bajo el N° 0344/24, mediante el cual la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio referido.-

---

Decreto N° 2684/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-2403-D-2022, Alcance 15.-

**CONVALÍDASE** el Acta de Neutralización de plazos de obra respecto del Contrato de Obra Pública N° 0889/22.-

---

Decreto N° 2685/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/08/2024

Expediente N° 4091-2712-D-2022 Alcance 15.-

**CONVALÍDASE** el Acta de Neutralización de plazos respecto del Contrato de Obra Pública N° 0711/22.-

---

Decreto N° 2686/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-5382-S-2024 Alcance 2.-

**CONVALÍDASE** la adenda registrada bajo N° 0391/24 en fecha 16 de agosto de 2024, rectificatoria de contrato de

Locación de Servicios registrado bajo N° 0195/24, entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr, Nappa Federico Ignacio D.N.I N° 41,517.851, que rectificó la cláusula segunda del contrato de locación de servicios referido.-

---

Decreto N° 2687/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-6713-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Johanna Giselle Deleppe, con D.N.I.37.352.489, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0371 con fecha 12 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "Marta Lavanda Lavandería" llevado a cabo el día 24 de julio del año 2024 en la Biblioteca Pública y Municipal "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Av. Mitre N°640, Quilmes.-

---

Decreto N° 2688/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N°4091-6972-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Lezcano, Zoel en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0388/2024, cuyo objeto es una (1) presentación del espectáculo "HOUSE OF MEDUSSA", llevado a cabo en Casa de la Cultura, sito en Rivadavia N° 383, partido de Quilmes, el día 11 de Agosto del año 2024.-

---

Decreto N° 2689/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-7189-D-2024.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa Puestos por los meses de Julio-Agosto 2024 que se detallan a continuación;

Julio 2024 - Vto. 12/07/2024

199926557434 al 199926557527;

Agosto 2024 - Vto. 13/08/2024

199926626969 al 199926627063.-

---

Decreto N° 2690/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-379-S-2021-Alc 3.-

**AUTORIZASE** por el período del 1° agosto del 2024 al 31 de enero de 2025, la actualización del canon locativo del inmueble ubicado en Calle Av. 844, N° 964, de la localidad de Villa La Florida, Partido de Quilmes, de acuerdo a lo

establecido en la Cláusula Tercera del Contrato N° 0026/24.-

---

Decreto N° 2691/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-7774-S-2024.-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo al agente S A P M (Legajo N° ..). Todo ello mediante la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 2692/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-8147-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de servicios celebrado el día 12 de agosto del 2024 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "PULSO PRODUCCIONES S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71492313-3, registrado bajo el N° 404/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 2703/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5832-L-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5832-L-2024.

Titular: Lettieri, Maximiliano Ezequiel. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Alsina N° 237, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114950-2.-

C.U.I.T.: 23-27146626-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 53, Parcela: 22.-

---

Decreto N° 2704/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N°4091-5795-Y-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5795-Y-2024.

Titular: Yao Yuzhen. -

Rubro: Autoservicio - Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Carnicería - Verdulería y/o frutería. -

Domicilio: Avenida 844 N° 2026, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114860-8.

C.U.I.T.: 23-96109579-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 24, Parcela: 33.-

---

Decreto N° 2705/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-3957-E-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3957-E-2024.-

Titular: Grupo Comercio Argentino de Retail S.R.L. -

Rubro: Dietetica. -

Domicilio: Calle Lavalle N° 547, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501099568-7.

C.U.I.T.: 30-71800469-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: K, Manzana: 50, Parcela: 6C.-

---

Decreto N° 2706/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5410-V-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5410-V-2024.

Titular: Vázquez, Andrea Soledad. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 112, local 24, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114245-7.

C.U.I.T.: 27-36748648-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 63, Parcela: 9H, Unidad Funcional: 36. -

---

Decreto N° 2707/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-3407-1-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3407-1-2024.

Titular: Yrigoyen N° 1199 S.R.L. -

Rubro: Cafetería - Restaurante. -

Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen N° 1197, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501098569-3.

C.U. LT.: 30-71813342-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 58, Parcela: 8C.-

---

Decreto N° 2708/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6532-B-2023 y alcance N° 1.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6532-B-2023 y alcance N° 1.

Titular: Batiuk, Sonia Alejandra. -

Rubro: Policonsultorio. -

Domicilio: Calle Belgrano N° 762, localidad de Bernal, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501113694-6.-

C.U.I.T.: 23-31878507-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: K, Manzana: 18, Parcela: 2D.-

---

Decreto N° 2709/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente Municipal N° 4091-12071-D-2022 y alcance N° 1.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12071-D-2022 y alcance N° 1.

Titular: Darre, Horacio Rubén. -

Rubro: Academia (tripulante de cabina y despachante de operaciones). -

Domicilio: Calle Sarmiento N° 618, 1° piso, oficina 10, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501055095-6.

C.U.I.T.: 20-12692388-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 34, Parcela: 10A, unidad Funcional: 89.-

---

Decreto N° 2710/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5043-A-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5043-A-2024.

Titular: A Cara de Perro Feliz S.R.L

Rubro: Venta de alimentos para mascotas y accesorios

Domicilio: Calle Amoedo N° 2028, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes,

Cuenta Corriente N°: 501113553-0.

C.U.I.T.: 33-71739946-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111 Sección: F, Manzana: 10B, Parcela: 27. -

---

Decreto N° 2711/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-1728-M-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1728-M-2024.-

Titular: Mikaelian, Maximiliano Ezequiel. -

Rubro: Venta de indumentaria femenina y anexos. -

Domicilio: Calle Moreno N° 544, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501096177-4.-

C.U.I.T.: 20-37754240-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: K, Manzana: 50, Parcela: 9E, Unidad Funcional: 3. -

---

Decreto N° 2712/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-4285-S-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4285-S-2024.

Titular: Senia, Pablo Daniel. -

Rubro: Carnicería - Venta de productos de granja. -

Domicilio: Avenida Centenario N° 5352, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501100049-8.

C.U.I.T.: 20-28265039-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 84A, Parcela: 17.-

---

Decreto N° 2713/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-4946-A-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4946-A-2024.

Titular: Alcaide, Rodrigo Ángel. - Rubro: Peluquería - Barbería. -

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 565, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501113395-4.

C.U.I.T.: 20-28778015-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 62, Parcela: 9.-

---

Decreto N° 2714/2024

*Publicado en versión extractada*



Expediente Municipal N° 4091-3283-A-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-3283-A-2024.

Titular: Aniceto, Natalia Gisela. -

Rubro: Blanco mantelería - Lencería y accesorios. -

Domicilio: Calle 9 de Julio N°15, de la localidad de Bernal del partido de Quilmes,

Cuenta Corriente N°: 501098409-6.-

C.U.I.T.: 27-28951639-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 2 Parcela: 9A.-

---

Decreto N° 2715/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5411-V-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5411-V-2024.

Titular: Vázquez, Andrea Soledad. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 112, local 32, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114246-4.

C.U.I.T.: 27-36748648-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 63, Parcela:9H, Unidad Funcional: 26. -

---

Decreto N° 2716/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5039-V-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5039-V-2024.

Titular: Valentini Claudia. -

Rubro: Gimnasio. -

Domicilio: Av. Calchaquí N°4050 (1 piso), de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501113504-2.

C.U.I.T.: 2017610270-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Manzana: 117A Parcela: 13A.-

---

Decreto N° 2717/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6649-C-1999 alcances N° 1, 2, 4 y 5.-

**CONCÉDASE** la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6649-C-1999 alcances N° 1, 2, 4 y 5.

Titular: Villa, Claudia Cecilia. -

Rubro: Perfumería - Artículos para peluquería. -

Domicilio: Calle Alsina N° 325, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500000243-3.

C.U.I.T.: 27-22689576-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 43, Parcela: 1D, Unidad Funcional: 28.-

---

Decreto N° 2718/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-4182-G-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4182-G-2024.-

Titular: Glorioso de Larrañaga Bárbara Vanesa. -

Rubro: Instituto de danzas. -

Domicilio: Calle Rodolfo López N° 234, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, -

Cuenta Corriente: 501099906-1

C.U.I.T.: 27-22709056-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 30 Parcela: 20.

---

Decreto N° 2719/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente Municipal N° 4091-2992-E-2016 y alcances N° 1,2 ,3.-

**CONCÉDASE** la Transferencia .de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2992-E-2016 y alcance N° 1, 2, 3.

Titular : Grupo Comercial Argentino de Retail S.R.L. Rubro: Kiosco -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 258 de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente: 500737406-5.

C.U.I.T.: 30-71800469-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: K, Manzana: 60, Parcela: 8D, Unidad Funcional: 12.-

---

Decreto N° 2720/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente Municipal N° 0-58727-S-1969 y alcances N° 1, 2, 3, **4**, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y agregados N° 4091-14647-F-1980, N° 4091-16609-S-1980, N° 4091-77598-C-1986 y alcances N° 1, N° 4091-33675-S-1988, N° 4091-1351-C-1987, N° 4091-2942-G-2004, N° 4091-20062-U-2004, N° 4091-22278-S-2004, 4091-20845-S-2004.-

**CONCÉDASE** la Transferencia, de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: N° 0-58727-S-1969 y alcances N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y agregados N° 4091-14647-F-1980, N° 4091-16609-S-1980, N° 4091-77598-C-1986 y alcances N° 1, N° 4091-33675-S-1988, N° 4091-1351- C-1987, N° 4091-2942-G-2004, N° 4091-20062-U-2004, N° 4091-22278-S-2004, 4091-20845-S-2004.-

Titular: Serantes, Elba Cristina. -

Rubro: Empresa de servicios fúnebres - Sala velatoria. -

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 960, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente: 401036472-6.-

C.U.I.T.: 27-11129213-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: B, Manzana N° 21, Parcela N° 18.-

---

Decreto N° 2721/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 2722/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente N° 4091-9170-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 57/2024.-

---

Decreto N° 2723/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-9171-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 58/2024.-

---

Decreto N° 2724/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 2725/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00117711-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Casas Mendieta, Jorge Alejandro (Leg. 38.423 - CUIL N° 24-33334578-8), Médico Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Salud Bucal, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 01 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2726/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00117577-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Suarez, Débora Belén (Leg. 38.287 - CUIL N° 27-34986951--4), Médico Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 26 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2727/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00118091- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Reinaldo, Fátima Lujan (Leg. 38.744 - CUIL Nº 27-39486565-1), al cargo de Administrativa Clase III, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CIC Santo Domingo, dependiente de la Dirección General de Coordinación de CICs - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 31 de julio de 2024.-

---

Decreto Nº 2728/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-118455-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Bravo Arriola, Flora (Leg. 39.673 - CUIL Nº 27-93888208-3), Mensualizada Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 30 de agosto de 2024.-

---

Decreto Nº 2729/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00121675- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Vargas, Florencia Guadalupe (Leg. 41.166 - CUIL Nº 27-32111455-0), al cargo de Mensualizada Nivel 14, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud a partir del 1º de septiembre de 2024.-

---

Decreto Nº 2730/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00119624-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Giménez, Agustín (Leg. 39.883 - CUIL Nº 20-43521358-9), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Comunicación - Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales a partir del 01 de septiembre de 2024.-

---

Decreto Nº 2731/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00119628--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Rocha, Pamela Fernanda (Leg. 40.149- CUIL Nº 27-41738103-7), Mensualizado Nivel 16, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, quien se desempeña en el Departamento Despacho, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos a partir del 1º de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2732/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00120766-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Espindola, Lucas Agustín (Leg. 40.583 - CUIL N° 20-44279022-2), Mensualizado Nivel 22 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01-fuente de financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana- Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad Secretaría de Seguridad, a partir del 02 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2733/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00119521-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Artola, Alejandra Patricia (Leg. 35.395 - CUIL N° 27-20478171-6), Administrativo III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Tránsito- Subsecretaría de Habilitaciones, Fiscalización y Tránsito -Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico a partir del 30 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2734/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00118816- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por el agente Green, Pablo Alan (Legajo 38.844 - CUIL N° 20-16262770-9), Profesor con diez (10) Horas Cátedra Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 -Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 09 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2735/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-118457-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Barreto, Rosana Raquel (Leg. 35.640 - CUIL N° 27-26619929-0), Cuidadora Social - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 27 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2736/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00121855- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Ávila, Raquel Alicia (Leg. 36.136 - CUILN° 27-16144326-9), al cargo de Profesional Clase IV, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud a partir del 03 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2737/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00121559- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Rojas, María Antonia (Leg. 27.797 - CUILN° 23-17834129-4), Servicio Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 03 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2738/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00122032- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Yanes, Cecilia Josefina (Leg. 37.992 - CUIL N° 27-28338035-7), al cargo de Profesional Clase IV, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud a partir del 02 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2739/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00122042- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Salerno, Andrea Ángela (Leg. 39.379- CUIL N° 27-30035972-3), al cargo de Mensualizada Nivel 14, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud a partir del 02 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2740/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00122038- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Nares, Alan (Leg. 40.174- CUIL N° 20-40422712-3), al cargo de Mensualizado Nivel 19, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud a partir del 29 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2741/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00122047- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Miño, Karen Pamela (Leg. 28.323 - CUILN° 27-29051173-4), al cargo de Administrativa III, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2742/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00117788- -QUI-CGADPER#JDG;

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Espinosa, Micaela (Leg. 38.513 - CUILN° 27-38326364-1), al cargo de Mensualizada Nivel 15, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2743/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00115403- -QUI-CGADPER#JDG;

**ACÉPTASE** la renuncia de la agente Carbone, Deborah Lucia (Legajo 40.023 - CUILN° 27-39152692-9), como personal docente, al cargo de Maestra Inicial Suplente - turno tarde, quien se desempeña en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 19 de agosto de 2024, continuando con su cargo de Maestra Inicial - turno mañana.-

---

Decreto N° 2744/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-116031-QUI-SDMEYA#SLYT;

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Rossello, Gloria María (Leg. 38.043 - CUIL N° 27-38258809-1), Directora General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Redes de Servicios, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2745/2024



Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-119356-QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Pérez, Evangelina Elizabeth (Leg. 41.138 - CUIL N° 27-36916014-7), Mensualizada Nivel 12 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Salud y Riesgo Laboral, dependiente de la Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete, a partir del 02 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2746/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/09/2024

**DESE DE BAJA** al Sr. Manta Llopart, Nelson Sergio (Leg. 37.884- CUIL N° 23-33170243-9) al cargo de Director-"Personal Político Superior", en la Dirección de Acceso e inclusión en Salud dependiente de la Dirección General de Planificación -Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2747/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/09/2024

**DESE DE BAJA** a la agente Lombardi, Daiana Elizabeth (Leg. 41076 CUIL N° 27-34548987-3), en el cargo de Preceptora Suplente - turno mañana, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 26 de septiembre de 2024, continuando con su cargo de Maestra Inicial - turno tarde.-

---

Decreto N° 2748/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/09/2024

**DESE DE BAJA** al agente López, Brian Manuel (Leg.40.475 - CUIL N° 20-35376762-4) - Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 26 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2749/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/09/2024

**DESE DE BAJA** a las y los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles y funciones que en cada caso se indica, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quienes se desempeñan en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría Salud, a partir del 1° de septiembre de 2024:

Nivel 17

Leg. 38.572 - Landolfi, Enrique Alberto

(Cuil N° 20-34502372-1)

Nivel 1

Leg. 40.659 - Rasero Ortiz, Wilson Andrés (Cuil N° 20-96282577-0)

Leg. 40.658 - Sánchez Domínguez, Cinthya Ionis (Cuil N° 20-96271769-2)

---

Decreto N° 2750/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00089012--QUI-CGADPER#JDG

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108- Ley N° 14.656), al agente H. H. (Leg. - CUIL N°) - Servicio Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 04 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2751/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00089015-QUI-CGADPER#JDG

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente R, N A (Leg. - CUIL N°) - Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a partir del 04 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2752/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00106215-QUI-CGADPER#JDG

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 , 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 7 - Ley N° 14.656), al agente P. W M (Leg. - CUIL N°) - Recolector Auxiliar 42 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 04 de septiembre de 2024

---

Decreto N° 2753/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60,64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 , 107 inc.

7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente O. J. J. (Leg. - CUIL N° ) - Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 -Actividad Central 01, a partir del 04 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2754/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00111296- -QUI-CGADPER#JDG

**INCREMENTÁSE** a la agente Altamiranda, Carina Emilia (Leg.23.156 - CUIL N° 27-18458528-1), como Profesora, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior (Cátedra Escultura - FOBA C - Artes Visuales - Turno Tarde), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos More!"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 22 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

---

Decreto N° 2755/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00108202-QUI-CGADPER#JDG y el EX-2024-00108204-QUI CGADPER#JDG

**DESÍGNASE** a las postulantes, que se mencionan a continuación, como Preceptora Inicial (Suplente) - en los turnos que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 07 de agosto y hasta el 24 de agosto de 2024:

---

Decreto N° 2756/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles y funciones que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria Secretaría Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.

---

Decreto N° 2757/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00106795- -QUI-CGADPER#JDG

**DESÍGNASE** al Sr. González Bisio, Leonardo Ernesto (Leg. 37.506 - CUIL N° 20-30957483-5), como Profesor de Educación Física - turno tarde, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 05 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2758/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00106790- -QUI-CGADPER#JDG

**DESÍGNASE** a la Sra. Montalban, Mariela Fernanda (Leg. 23.408 - CUIL N° 27-30977092-2), como Profesora de Educación Física - turno tarde, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 08 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2759/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00115403- -QUI-CGADPER#JDG

**DESÍGNASE** a la Sra. Darre, Candela Ludmila (Leg. 38.668 - CUIL N° 27-40346008-2), como Maestra Inicial (Suplente) - turno tarde, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65- Programa 85- Fuente de Financiamiento 132, desde el 19 de agosto y hasta el 26 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2760/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00118294- QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. Vanetti, Carlos Alberto (Leg. 33.649 - CUIL N° 20-21017331-6) al cargo de Director- "Personal Político Superior", en la Dirección del CAPS Los Eucaliptos, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente el pago de la Bonificación por Título del 50%, a partir del 27 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2761/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESE DE BAJA** a la Sra. Cariaga, María Eugenia (Leg. 36.000 - CUIL N° 27-27536089-4), al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección de Programas Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Planificación - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2762/2024

*Publicado en versión extractada*

**DESÍGNASE** a la Sra. Albarracín, Natalia Mercedes (CUIL N° 27-28772473-5), en carácter de Mensualizado Nivel 14, cumpliendo funciones de Médica, para desempeñarse en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2763/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Baustian ,Silvina Laura (CUIL N° 27- 24112773-2), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Acceso e Inclusión en Salud, dependiente de la Dirección General de Planificación - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 02 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2764/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Dolciamore, Dana Magaly (**CUIL N° 20- 40856883-9**), en carácter de Mensualizada - Nivel 12, para desempeñarse en la Dirección General de Salud y Riesgo Laboral, dependiente de la Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones como Médica, a partir del 02 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2765/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** al Sr. López, Mauricio Nicolás (CUIL N° 20- 41164133-4), como Director- "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 86 - Actividad Central 01, a partir del 03 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2766/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. González, María Lourdes (Leg. 38.314 - CUIL N° 27-35792285-8), en carácter de Mensualizada Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General Región 5 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2767/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Aguirre, Andrea Karina (CUIL N° 27- 23246559-5), en carácter de Mensualizado Nivel 18, para desempeñarse en la Secretaría de Salud , imputado en .la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2768/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante Mariño, María Lujan, (Cuil N° 27- 38103300-2), en carácter de Mensualizada Nivel 15, para desempeñarse en la Dirección General de Personas Mayores, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Niñez y Desarrollo Social imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2769/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante Alcaraz, Zoe Ayelén (Cuil N° 23- 45417114-4), en carácter de Mensualizada Nivel 18, para desempeñarse en la Dirección General de Políticas Socio Culturales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2770/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante Aguilera, Evelin Mariela (Cuil N° 27- 40897837-3), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección General de Zoonosis, dependiente de la Subsecretaría de Zoonosis y Protección Animal - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2771/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**INCREMENTÁSE** a la agente Sánchez, Andrea Nora (Leg. 40.140 - Cuil N° 23-20364734-4) como Profesora, con la cantidad de dos (02) Horas Cátedra Suplentes Nivel Superior (Cátedra Psicología de 1° año - Tecnicatura en Actuación - Turno Tarde), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos More!"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 13 de agosto de 2024 y y hasta que finalice la Licencia Médica de la agente Russo, Valeria Rachel (Legajo 21.733).-

---

Decreto N° 2772/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX- 2024-00114477- -QUI-CGADPER#JDG.

**OTÓRGASE** al agente Mongez Galeano, Irma (Leg. 37.016 - Cuil N° 27-14283069-3), Profesor - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a seis (06) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, tres (03) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior y dos (02) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, a partir del 02 de septiembre y hasta el 14 de septiembre de 2024 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias

---

Decreto N° 2773/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX- 2024-00114467- -QUI-CGADPER#JDG

**OTÓRGASE** al agente Alderete, Adrián Miguel (Leg. 28.172 - Cuil N° 20-29891362-4), Profesor - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a seis (06) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, a partir del 20 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2024 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias.-

---

Decreto N° 2774/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX- 2024-00108958- -QUI-CGADPER#JDG

**OTÓRGASE** el agente Caruso, Santiago Matías (Leg. 38.004 - Cuil N° 24-29460766-4), Profesor - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a cinco (05) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, a partir del 23 y hasta el 30 de agosto de 2024 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias.-

---

Decreto N° 2775/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

EX-2024-00116542- -QUI-SDMEYA#SLYT

**OTÓRGASE** al agente Sasaki, Diego Pablo (Leg. 27.728) al cargo Subdirector - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por el término de Un (1) año, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores Municipales de Quilmes (cccte. Art 96 - Ley Provincial N° 14.656).-

---

Decreto N° 2776/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-11643-C-2021

**CONVALÍDASE** el otorgamiento del Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el Convenio Colectivo de Trabajo, como también el pago de los haberes devengados en el mes

del fallecimiento, del Ex Agente F, D A (Leg. ).-

---

Decreto N° 2777/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-7966-0-2024

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCC, como también el pago del cincuenta por ciento (50%) de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento de la Ex Agente S, M A (Leg. ), a favor del Sr. O, G M (D.N.I. N° ) en su carácter de cónyuge supérstite, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes

---

Decreto N° 2778/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

Expediente N° 4091-8264-0-2024.

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCC, como también el pago de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del ex agente D, E L (Leg. ), a favor de la Sra. O, G S (D.N.I. N° ), quien se encuentra legitimada a percibirlo por derecho propio, en su carácter de conviviente, y en lo que corresponde a su hijo menor D O, Á (D.N.I. N° ), como representante legal del mismo, en virtud del artículo 101 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación y en su carácter herederos universales del causante en virtud del Artículo 2433 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes

---

Decreto N° 2779/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**AUTORIZÁSE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del cincuenta por ciento (50%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor del agente Barrientos Torti, Ricardo Gastón (Leg. 38.109 - Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01), a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2780/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación Seguridad", a favor de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2781/2024



*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**TRASLÁDASE** a los agentes que a continuación se mencionan, pasando a desempeñarse en la Dirección de Base Operativa que en cada caso se detalla, dependientes de la Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir de 1º de septiembre de 2024:

---

Decreto N° 2782/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24, a favor del agente Fariña, Manuel Eusebio (Leg. 30.827 - Recolector Auxiliar 42 Hs.), quien desempeña funciones de Recolector en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría Operativa - Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2783/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/09/2024

**AUTORÍZASE** la renovación de los contratos de seguros de Vida Colectivo y Sepelio Colectivo con Provincia Seguros S.A.; instrumentados bajo las pólizas N° 12.605 y N° 3.306, respectivamente, para las y los agentes de Planta Permanente en las Jurisdicciones 1 y 2, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2784/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/09/2024

**SUBSÍDIASE** a la Biblioteca Popular de Bernal Centro "José Manuel Estrada", sito en la calle Espora 105 bis, Bernal, Partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 2785/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00124210- -QUI-SDMEYA#SLYT

**RECONÓCESE** la prestación de servicios de la ex agente Fornere, Elvira Camila (Leg. 40.556 - Cuil N° 27-40577474-2), como Mensualizada Nivel 22 - 40 Horas, en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, durante el período comprendido entre el 1º y el 22 de julio de 2024 (ambas fechas inclusive).-

---

Decreto N° 2786/2024

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00123754--QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Alvarenga, Francisco Javier (Leg. 40.171 - CUIL N° 23-13562434-9), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 01 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2787/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00124478--QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Maya, Micaela Yael (Leg. 40150 - CUIL N° 27-35630104-3), Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez Y Adolescencias, dependiente de Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 01 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2788/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00124476--QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Nazarczuk, Ludmila Celina (Leg. 39.813 - CUIL N° 27-32636580-2), Mensualizado Nivel 15 , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez Y Adolescencias, dependiente de Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 01 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2789/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00123771- -QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Blanco, Vanesa Soledad (Leg. 24.947 - CUIL N° 27-33727453-1), Administrativa Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), a partir del 15 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2790/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00123269--QUI-CGADPER#JDG

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Gómez, Elías Ezequiel (Leg. 40.426 - CUIL N° 20-34021200-3), Mensualizado Nivel 22 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01-fuente de financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana- Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad Secretaria de Seguridad, a partir del 05 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2791/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** al agente Gabrijelcic, Roberto (Leg.11.059 - CUIL N° 20-10079505-2) - Mensualizado Nivel 29, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña "en comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete), a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2792/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** a la agente Peralta, Adriana Soledad (Leg. 40.084- CUIL N° 27-30078253-7), en carácter de Mensualizada Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2793/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-122951-QUI-CGADPER#JDG

**DESE DE BAJA** a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22 - 40Hs. que en cada caso se mencionan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quienes se desempeñan en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, con efectividad al 4 de septiembre de 2024:

Leg. 40.328 - Castillo, Yesica Soledad

Leg. 32.567 - Miño, Jonatan Ricardo

---

Decreto N° 2794/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00070852- -QUI-CGADPER#JDG

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Iglesias, Pedro Julio (Leg. 12.595 - CUIL N° 23-17236241-9- Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1964) - Fecha de Ingreso: del 3 de junio de 1987 al 31 de diciembre de 1987 y del 13 de marzo de 1989 al 01 de octubre de

Decreto N° 2795/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00120939- -QUI-CGA\_DPER#JDG

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Administrativa 11 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29, Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Pallero, Norma Esther (Leg. 7.951- Cuil N° 27-17347799-1- Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1.964)- Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 1984 al 1° de octubre de 2024, Antigüedad Municipal: 40 años y 09 meses.

---

Decreto N° 2796/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00119669- -QUI-CGADPER#JDG

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Andrada, Rubén Alejandro (Leg. 13.082 - Cuil N° 20-16899912-8- Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1964)-Fecha de Ingreso: del 1° de septiembre de 1989 al 1° de octubre de 2024, Antigüedad Municipal: 35 años y 01 mes.

---

Decreto N° 2797/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00120937- -QUI-CGADPER#JDG

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Administrativa Clase 111- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente López, Liliana Edith (Leg. 12.932- Cuil N° 27-17236108-6- Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1.964) - Fecha de Ingreso: del 1° de julio de 1989 al 1° de octubre de 2024, Antigüedad Municipal: 35 años y 03 meses.

---

Decreto N° 2798/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

DESÍGNASE a la postulante Mora Cocha, Carina (Cuil N° 23- 42055953-4), en carácter de Mensualizada Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección de Pavimentos, dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2799/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante Gouric Menorio, Abril (Cuil N° 27- 42686679-5), en carácter de Mensualizada Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2800/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante Parra Rosario, Nair Katherine (Cuil N ° 27-44455289-7), en carácter de Mensualizada Nivel 18, para desempeñarse en la Dirección de Migrantes, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales - Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 -Actividad Central 01, a partir del 1°y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2801/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESÍGNASE** al Sr. Cejas, Matías Alberto Ezequiel (Leg. 24.915 - CUIL N° 20-31245911-7), como Director - "Personal Político Superior", para desempeñarse en el cargo de la Dirección de Base Operativa Solano, dependiente de la Dirección General Región 1 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, con retención del cargo de Obrero Clase IV, en la Dirección de Base Operativa Quilmes Oeste, dependiente de la Dirección General Región 4- Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos; (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29), a partir del 9 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2802/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** a la Sra. Bibiloni Lombardi, Sol (Leg. 38.717 - CUIL N° 27-40130688-4), al cargo de Directora General - "Personal Político Superior", en la Dirección General de Innovación, dependiente de la Coordinación General de Innovación Pública - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2803/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** al Sr. Pereyra, Walter Aquiles (Leg 31.571 - CUIL N° 20-25960284-0), al cargo de Director General - "Personal Político Superior", en la Dirección General Alumbrado Público, Semaforización y Línea, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de financiamiento 131, a partir del 9 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2804/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** al Sr. Rischmann, Rubén Horacio (Leg. 37.443 - CUIL N° 20-24393218-2), al cargo de Mensualizado Nivel 19, en la Dirección de Atención a la Comunidad, dependiente de la Dirección General de Innovación- Coordinación General de Innovación Publica, Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 9 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2805/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** al Sr. Arroyo, Federico Javier (Leg. 37.470 - CUIL N° 20-27356481-1), al cargo de Director General - "Personal Político Superior", en la Dirección General Región 2, dependiente de Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de SeNicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 09 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2806/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DESE DE BAJA** al Sr. García, Marcelo Ramón (Leg. 16.600- CUIL N° 20-20478135-5), al cargo de Director "Ad-Honorem" - "Personal Político Superior", en la Dirección de Base Operativa Solano, dependiente de la Dirección General Región 1 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 09 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2807/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DISPÓNESE** que el Sr. Ugolini, Julio Cesar (Leg. 24.270- Director General - "Personal Político Superior"), pase a desempeñarse como **Director General** de la Dirección General Región 2, dependiente de Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29, a partir del 09 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2808/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago del "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos" oportunamente otorgado por Decreto N° 301/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2809/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago del "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos" oportunamente otorgado por Decreto N° 301/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2810/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24, a favor del agente (Leg. 31.096) Aguirre, Martin Julio Roberto, quien se desempeña como Chofer Clase 1 - 42 Hs, cumpliendo funciones de Chofer en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría Operativa - Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto la Bonificación por "Tareas de Coordinación GIRSU", otorgada por Decreto N° 4001/22, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2811/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan como Mensualizados Recolector Inicial 42 Hs, cumpliendo funciones de Recolector en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría Operativa - Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2812/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente Paredes, Claudia Patricia (Leg. 27.687), **pasando a desempeñarse como Mensualizado Nivel 12** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2813/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

EX-2024-00120942- -QUI CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** a la agente Di Franco, Daniela (Leg. 40.071 - CUIL N° 27-32764115-3), como Profesora, con la cantidad de nueve (09) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, en las fechas que en cada caso se indica.-

---

Decreto N° 2814/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Transferencia", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 2628/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, quienes desempeñan funciones de Chofer de Transferencia en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2815/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente 4091-7600-0-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-7600-O-2024.-

---

Decreto N° 2816/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente 4091-7601-0-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-7601-O-2024.-

---

Decreto N° 2817/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-8114-D-2024.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondiente a la cuota nueve (9) del periodo 2024, cuyo primer vencimiento operó el día 11 de septiembre del 2024 y el segundo vencimiento el 18 de septiembre del 2024;

Numerados del 199926884550 al 199926885619.-

---

Decreto N° 2818/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-8173-D-2024.-

**CONVALIDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa por impuesto a los Motovehículos, correspondiente al 3° trimestre/2024, cuya numeración es la siguiente:

Motovehículos 3° Trimestre/2024 vto. 10/09/2024 Numerados del



199926668143 al 199926877666.-

---

Decreto N° 2819/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-7975-S-2024.-

**CONVALÍDASE** la Habilitación de los siguientes recibos: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene - 2024/07

Monotributo Municipal Rég. Simplificado y Rég. General Vto. 13/08/2024

Numerados del 199926647663 al 199926811512;

Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene - 2024/08 Monotributo Municipal Rég. Simplificado y Rég. General

Vto. 13/09/2024

Numerados del 199926700121 al 199926711449;

Tasa por Inspección de Motores y Calderas - 2024/08 Mensual

Vto.13/08/2024

Numerados del 199926647940 al 199926648444; Tasa por Pesas y Medidas - 2024/08

Mensual Vto. 13/08/2024

Numerados del 199926645598 al 199926647108;

Tasa por Inspección de Motores y Calderas - 2024/09

Mensual Vto.13/09/2024

Numerados del 199926660911 al 199926661415;

Tasa por Pesas y Medidas - 2024/09

Mensual Vto. 13/09/2024

Numerados del 199926659237 al 199926660747.-

---

Decreto N° 2820/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-8558-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2821/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-8567-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2822/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-8568-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2823/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

Expediente N° 4091-8572-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2824/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 2825/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-8162-D-2024.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos Impuesto Automotor para los vehículos municipalizados hasta modelo año 2013, correspondientes al 3° trimestre 2024:

Trimestre 03/2024 vto. 10/09/2024

Numerados del 199926711623 al 199926811498.-

---

Decreto N° 2826/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-8751-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2827/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-9253-D-2024.-

**PRORRÓGASE** hasta el 30 de septiembre de 2024 la vigencia del régimen de regularización de deudas dispuesto mediante el Decreto N° 1501/2024 y sus modificatorios Decreto N° 1752/2024, Decreto N° 2382/2024, incluyendo las deudas vencidas al 31 de agosto del año 2024.-

---

Decreto N° 2828/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-9017-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 46/2024.-

---

Decreto N° 2829/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-9168-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 56/2024.-

---

Decreto N° 2830/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-8196-S-2022.-

**PRORROGAR** la apertura del **REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES** previsto en la Ordenanza Municipal N° 13.692/2022 en los mismos términos indicados en la norma y hasta la fecha del 26 de noviembre del 2024 a partir de la finalización de la vigencia establecida en el Decreto N° 2070/2024.-

---

Decreto N° 2831/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091 -6239 -D -2021 Alcance 1.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir una Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2832/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-2466-D-2022 Alcance 1.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir una Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2833/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N°4091-7398-D-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Gustavo Gabriel Denegrí, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0405/2024, cuyo objeto es una (1) presentación del espectáculo "A.T.M" en Casa de la Cultura, sito en Rivadavia N° 383, partido de Quilmes, el día 24 de Agosto del año 2024.-

---

Decreto N° 2834/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-7454-D-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Segura, Mariano Germán, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0407/2024, cuyo objeto es una (1) presentación del espectáculo "INTI HUASI" en Casa de la Cultura sito en Rivadavia N° 383, partido de Quilmes, el día 19 de Agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2835/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-6715-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Luciana Diamela Freccero, con D.N.I. N° 35.329.614 en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0398 con fecha 21 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de dos (2) presentaciones del espectáculo artístico "El Univercirco de Luciérnaga" llevado a cabo los días 13 y 16 de julio del año 2024, en la Ciudad de los Deportes, sito Av. Ferrocarril Provincial y 854, San Francisco Solano, y en el Club Villa Augusta, sito en Venezuela N° 700, Ezpeleta.-

---

Decreto N° 2836/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-4421-S-2024 Alcance 1.-

**AUTORIZASE** por el período del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, la actualización del canon locativo del inmueble ubicado en Av. Mosconi N° 1699 de la Localidad y Partido de Quilmes, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Locación mencionado en el considerando que antecede.-

---

Decreto N° 2837/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-9780-S-2020 alc. 02.-

**AUTORIZASE** por el período del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, la actualización del canon locativo del inmueble ubicado en Calle Carlos Braggio N° 1476 (ex Boedo N° 3450) de la Localidad de Bernal Oeste,. Partido de Quilmes, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Locación mencionado en el considerando que antecede.-

---

Decreto N° 2838/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-1037-J-2024.-

**CONVALÍDASE** por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2024 y **AUTORIZASE** por el periodo del 1° de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, el contrato de locación del inmueble registrado bajo el N° 0397/24, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y el Sr. Eleuterio, Brito de Jesús D.N.I. 93.746.235, en carácter de representante de la firma C.A.C.K.O.P. S.A. (CUIT 30-71531662-1), respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección 1, Manzana 66, Parcela 3 de Quilmes, con destino a ser utilizado como galpón de abastecimiento de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 2839/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-8759-S-2024.-

**AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2840/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-3841-S-202.-

**INÍCIESE** el pertinente Sumario Administrativo a los agentes M J O (legajo ...) y G J L (legajo ...), según lo expresado en los considerandos precedentes, mediante la intervención de la Subdirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales.-

---

Decreto N° 2843/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 10/09/2024

Expediente N° 4091-13269-D-2022 Alcance 7.-

**CONVALÍDASE** el Acta de Reinicio de Obra suscripta con fecha 02 de junio de 2024 correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 0731/23.-

---

Decreto N° 2844/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-8467-S-2024.-

**CONVALÍDASE** la Habilitación de los siguientes recibos:

Tasa por Inspección de Motores y Calderas - 2024/02

Mensual Vto.14/02/2024.-

Numerados del 199925992312 al 199925992811.

Tasa por Pesas y Medidas - 2024/02

Mensual Vto. 14/02/2024.-

Numerados del 199925988205 al 199925989718.-

---

Decreto N° 2845/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-7759-D-2024.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento de centrales telefónicas Siemens del Palacio municipal y diferentes dependencias Municipales , en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

---

Decreto N° 2846/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-9102-D-2024.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 2847/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-8725-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 47/2024.-

---

Decreto N° 2848/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-4833-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4833-D- 2024.-

---

Decreto N° 2849/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-7560-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Benitez, Micaela Belen D.N.I. N° 43.095.355, en carácter de locador, registrado bajo N° 0413 con fecha 02 de septiembre del 2024, para realizar funciones como equipo territorial del programa "Jóvenes en Movimiento", por la cantidad total de quinientas setenta y seis (576) horas, por el periodo de (06) meses desde el 1° de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2850/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-8456-S-2024.-

**SUBSÍDIASE** a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo.-

---

Decreto N° 2851/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-6521-S-2024.-

**MODIFÍCASE** el Visto del decreto N° 2421/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"VISTO:** el Expediente N° 4091-6521-S-2024 iniciado por la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes de la Municipalidad de Quilmes cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por dos (2) presentaciones del espectáculo "Pinocho y Cenicienta en el bosque mágico" y dos (2) presentaciones del espectáculo "Blancanieves y Aladino en un mundo de sueños" llevadas a cabo en el Teatro Municipal de Quilmes los días 16 y 19 de julio del año 2024, y, asimismo, solicita la posterior convalidación del contrato en cuestión; y"

---

Decreto N° 2852/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-8110-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Julio Jerónimo Malina con D.N.I. 17.579.057, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0406 con fecha 27 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico "Galega" llevado a cabo el día 17 de agosto del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2853/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-7814-S-2022 Alcance 1.-

**CONVALÍDASE** por el periodo de agosto 2024 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1° de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2027, el contrato de locación de inmueble registrado bajo el N° 0408/24, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y la Sras. Gerstner Silvia Elvira CUIT 27-06169613-5 y Gerstner Noemi Gladys CUIT 27-13130400-0, en carácter de locadoras, respecto del inmueble sito en la calle General Paz N° 301 cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección K, Manzana 21, Parcela 1-a de Quilmes, con destino a ser utilizado como Destacamento Policial de la Policía Federal.-

---

Decreto N° 2854/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/09/2024

Expediente N° 4091-9138-D-2024.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 2855/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-9486-D-2024.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 2856/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-9250-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2857/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N°4091-9411-D-2024.-



**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 2858/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-5952-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-5952-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 34/2024, dispuesto por Decreto N° 1950/2024.-

---

Decreto N° 2859/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-7854-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-7854-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 55/2024, dispuesto por Decreto N° 2417/2024.-

---

Decreto N° 2860/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-7607-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Rolando Juana, D.N.I. N° 42.417.310, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0414 con fecha 02 de septiembre del 2024, para realizar funciones como equipo territorial del proyecto "Mundos Posibles", por la cantidad total de doscientas setenta (270) horas, por el periodo de cinco (05) meses desde el 1° de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2861/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-684-D-2024 alcance 8.-

**CONVALÍDASE** el Contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Galvan, Federico Martin D.N.I. N° 30.975.361 en calidad de locador, registrado bajo N° 0417 con fecha 04 de septiembre de 2024, respecto del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0039/2024, modificado según adenda N° 0305/24.-

---

Decreto N° 2862/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-7443-S-2024.-

**APRUÉBASE** la reglamentación de la Ordenanza Municipal N°13.919/2023, que obra como Anexo I y forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 2863/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5475-S-2022 Alcance 24.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a comprometer, devengar y emitir orden de pago por el periodo Enero a diciembre de 2024 a favor de la Universidad Nacional Arturo Jaureche de acuerdo a las condiciones establecidas en la cláusula décimo segunda del convenio registrado bajo el N° 0845/22.-

---

Decreto N° 2864/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-67485-V-86.-

**DECLÁRASE** de Interés Social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 66; Parcela: 19, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Goicoechea Graciela Mónica, D.N.1. N° 12.980.818 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

---

Decreto N° 2865/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-4517-M-1987.-

**DECLÁRASE** de Interés Social la Afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: III; Sección: N; Manzana: 79; Parcela: 14a, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Monzón Gabriela Ivana, D.N.I. N° 47.337.736 y de Monzón Hugo Javier, D.N.I. N° 22.238.749 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes N° 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

---

Decreto N° 2866/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-9155-D-2024.-

**INICIESE** el pertinente Sumario Administrativo al agente B G D (Legajo N° ...) según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales.-

---

Decreto N° 2867/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-8420-S-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2868/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-8847-S-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2869/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5684-M-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5684-M-2024.

Titular: Macomer S.A. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 112, local 2, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114697-8.

C.U.I.T.: 30-71453458-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 63, Parcela:9H, Unidad Funcional: 2. -

---

Decreto N° 2870/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5385-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5385-F-2024.

Titular: Fortaleza Extrema S.A. -

Rubro: Venta de calzado deportivo y accesorios. -

Domicilio: Avenida Calchaquí N° 3950, local 1046, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114222-8.

C.U.I.T.: 30-71416654-5.-

. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Manzana: 1, Parcela:13B.-

---

Decreto N° 2871/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-3352-V-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3352-V-2024.

Titular: Veltri, Francisco Martín. -

Rubro: Inmobiliaria. -

Domicilio: Calle Belgrano N° 363/365, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501098549-5.-

C.U.I.T.: 20-23133397-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 3, Parcela: 28.-

---

Decreto N° 2872/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5748-V-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5748-V-2024.

Titular: Vidal, Susana Edith. -

Rubro: Venta de sándwiches, masas, tortas, tartas, excepto pan. -

Domicilio: Calle Brandsen N° 341, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501114788-9.-

C.U.I.T.: 27-13890392-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: M, Manzana: 57, Parcela: 1A, Unidad Funcional: 10.-

---

Decreto N° 2873/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5573-E-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5573-E-2024.

Titular: Mumibe S.A. -

Rubro: Dietética y venta de bebidas envasadas sin alcohol. -

Domicilio: Avenida Dardo Rocha N° 849, local 1.10, localidad de Bernal, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114531-9.

C.U.I.T.: 30-71736370-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: K, Manzana: 78, Parcela: 1A. -

---

Decreto N° 2874/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-17896-R-2011 y alcance N° 1.-

**CONCÉDASE** la baja total Municipal del establecimiento Industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-17896-R-2011 y alcance N° 1.

Titular: Ramos, Eduardo José. -

Rubro: Imprenta digital. -

Domicilio: Calle República del Líbano N° 359, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 500518022-2.

C.U.I.T.: 20-20364578-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: R, Manzana N°: 36B, Parcela: N° 1.-

Fecha de baja: 06/07/2022.-

---

Decreto N° 2875/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5890-C-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5890-C-2024.

Titular: Casaburi, Agustina Florencia. -

Rubro: Venta de bijouterie - Insumos de belleza. -

Domicilio: Avenida Centenario N° 5351, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114694-7.

C.U.I.T.: 27-43915014-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 35, Parcela: 8A. -

---

Decreto N° 2876/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00125989--QUI-SDAO#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Curtí, Julieta Sol (Leg. 28.105 - CUIL N° 27-34489964-4), Técnico Clase IV , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de Subsecretaría de Atención Hospitalaria, Secretaría de Salud ,a partir del 05 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2877/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00126410- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Islas, Carolina Belén (Leg. 41.202 - CUIL N° 27-35820816-4), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 30 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2878/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00125981--QUI-SDAO#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Zabala, Daniela (Leg. 36.533 - CUIL N° 27-32792642-5), Mensualizado Nivel 14 , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de Subsecretaría de Atención Hospitalaria, Secretaría de Salud ,a partir del 07 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2879/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00125686- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Gómez, María Belén (Leg. 37.401- CUIL N° 27-22694267-5), al cargo de Mensualizada Nivel 13, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico a partir del 10 de septiembre de 2024.-

---

---

Decreto N° 2880/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Luna, Carolina Belén (Leg. 38.316 - CUIL N° 27-39627628-9), al cargo de Mensualizada Nivel 20, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01 en la Dirección del CIC Ramírez, dependiente de la Dirección General de Coordinación de CICs - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 13 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2881/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DESE DE BAJA** a la agente Manzo, Gabriela (Leg. 9.348- CUIL N° 27-17260703-4), en carácter de Mensualizada Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Centros Culturales - Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2882/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00125853- - QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** a la agente Martínez Rodríguez, Andrea Inés (Leg. 35.735 - CUIL N° 27-18862646-2), en el cargo de Maestra Inicial Interina, quien se desempeña en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 10 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2883/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00125853- - QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** a la agente Cascio, Paula Estefanía (Leg. 40.904 - CUIL N° 27-31675122-4), en el cargo de Maestra Inicial Interina, quien se desempeña en el Centro de Desarrollo Infantil "Comunidad Organizada", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 30 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2884/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00122815--QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Subdirector - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Delmasse, Juan Carlos (Leg. 13.077 - CUIL N° 20-16562881-1- Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1963)- Fecha de Ingreso: del 1° de septiembre de 1989 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 1° de octubre de 2024 - Antigüedad Municipal: 35 años y 11 días.-

---

Decreto N° 2885/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00122992--QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Operadores Clase 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Blanchard, Cristina Patricia (Leg. 12.450 - CUIL N° 27-13757893-5 - Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1959) - Fecha de Ingreso: del 1° de febrero de 1989 al 1° de octubre de 2024 - Antigüedad Municipal: 35 años y 08 meses.-

---

Decreto N° 2886/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024- 00119667- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de octubre de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Gaitán, Carlos Agustín (Leg. 14.682- CUIL N° 23-13761080-9- Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1959) -Fecha de Ingreso: del 08 de julio de 1991 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995, del 1° de enero de 1996 al 1° de octubre de 2024 - Antigüedad Municipal: 33 años, 02 meses y 01 día.

---

Decreto N° 2887/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2365/2024, del Sr. Altuzarra, Gerardo Ornar (Leg. 41.269- CUIL N° 20-17420377-7) como Mensualizado Nivel 20, en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 2888/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00124029--QUI CGADPER#JDG.-

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamentepor Decreto N° 2609/2024, del Sr. Moran, Marcos Valentín (Leg. 41.304- CUIL N° 20-43819596-4) como Mensualizado Nivel 13, en la Dirección de Pavimentos, dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura- Subsecretaría de Obras e Infraestructura -



Decreto N° 2889/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00106206- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los arts. 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 7 - Ley N° 14.656), al agente Fraile Julio Fernando (Leg. 31.719- CUIL N° 20-31575200-1) - Obrero Clase IV (Planta Permanente) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Programa 29, a partir del 13 de septiembre del 2024.-

---

Decreto N° 2890/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DESE DE BAJA** a la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica, a los profesores que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2891/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DESÍGNASE** al Sr. Aragón, Elián Rodrigo (CUIL N° 20- 46104797-2), en carácter de Mensualizado Nivel 22 - 40 horas, para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

---

Decreto N° 2892/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Vielma, Claudia Esther (Leg. 36.042 - CUIL N° 27-34485674-0), como Maestra Inicial Interina - turno tarde, en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 10 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2893/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00120944- -QUI CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la profesora Gil Muñoz, Roxana Verónica (Leg. 31.014 - CUIL N° 27-26622664-6), como Profesora, con la cantidad de seis (06) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior tres (03) Horas Cátedra en Iniciación al Análisis del Movimiento y Producción Coreográfica, Profesorado Danza - FOBA - Turno Vespertino y tres (03) Horas Cátedra en Entrenamiento Corporal - 2º año, Profesorado Danza - FOBA- Turno Vespertino), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 04 de septiembre y hasta el 20 de diciembre de 2024 (inclusive).-

---

Decreto N° 2894/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DESÍGNASE** al postulante Sánchez, Néstor Fabio (Cuil N° 23- 18006794-9), en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en la Dirección de Base Operativa Ezpeleta, dependiente de Dirección General Región 3 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29, a partir del 1º de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

---

Decreto N° 2895/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

EX-2024-00122431-QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Sra. Schworer, Carolina Elisabet (Leg. 38.712 - Cuil N° 27-28056335-3), como Profesora, con la cantidad de ocho (08) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior que en cada caso de detalla, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, en las fechas que en cada caso se indica.-

---

Decreto N° 2896/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación Seguridad" - función de coordinación caminantes, a favor del agente Ghiggeri, Juan Ignacio - Legajo N° 40257 - Mensualizado Nivel 22 40 hs., a partir del 1º de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2897/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 582/24 por el Anexo 1 del presente.-

---

Decreto N° 2898/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/09/2024

Expediente N° 4091-9420-S-2024.-

**RATIFÍCASE** el contrato de locación de obra celebrado el día 12 de septiembre del 2024 entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Florian Von Der Fecht, C.U.1.T. N° 20-14621792-4, D.N.I. N° 14.621.792, registrado bajo el N° 430/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 2899/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/09/2024

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 2900/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/09/2024

Expediente N° 4091-9468-S-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a comprometer, devengar y emitir la Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2901/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5173-S-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5173-S-2024.

Titular: Sastre Silva, Vanesa Noelia. -

Rubro: Peluquería. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 307, local 4, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501113834-8.

C.U.1.T.: 27-32265879-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 44, Parcela: 13A.-

---

Decreto N° 2902/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00128533- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por Miño, Fernando Daniel (Leg. 31.202 - CUIL N° 20-30479349-0), al cargo de Obrero Clase IV, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, en la Dirección de Base Operativa Ezepeleta, dependiente de la Dirección General Región 3 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 08 de julio de 2024.-

---

Decreto N° 2903/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00129174- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Rodríguez, Matías (Leg. 39.827- CUIL N° 23-40757004-9), al cargo de Mensualizado Nivel 21, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos a partir del 02 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2904/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00130804- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Álvarez, Viviana Edith (Leg. 36.025 - CUIL N° 27-14277074-7), Profesional Asistente 30 Horas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 22 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2905/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00129136- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Gundín, Maria Florencia (Leg. N° 35.949 - CUIL N° 27-36064281-5), Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 16 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 2906/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**DESE DE BAJA** a la agente Bellido, Evelyn Selene (Leg. 39.913- CUIL N° 27-39104989-6), en carácter de Mensualizada Nivel 15, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría de Salud, a partir del 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2907/2024

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00124679--QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Ourracariet, Marcelo Fabián (Leg. 11.919-CUIL N° 20-17681065-4- Data Entry)-en la Subdirección de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Técnico Jurídica y Gestión Documental, Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría Legal y Técnica , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, con efectividad al 22 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2908/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00128466- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Genuario, Daniel Fabian (Leg. 40.541 - CUIL N° 20-17820110-8)- Mensualizado Nivel 22 40hs en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, fuente de financiamiento 131, con efectividad al 25 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 2909/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00130902- -QUI-CGADPER#JDG.-

**CONVALÍDASE** la baja por fallecimiento a la agente Simoni, María Cecilia (Leg. 30.492 - CUIL: 27-20431974-5- Médica Profesional Agregada 36 Horas) - en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, con efectividad al 07 de noviembre de 2021.-

---

Decreto N° 2910/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024- 00128450- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DEJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2613/24, del agente Zalazar, Christian Damian (Legajo N° 41.317Cuil N° 2025557038-3) como Mensualizado Nivel 14, en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud.- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47.

---

Decreto N° 2911/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante López, María Belén Evelyn, (Cuil N° 27-40305695-8), en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo

Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2912/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**DESÍGNASE** al postulante Vricella, Sebastián Andrés, (Cuil N° 20-23261402-2), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Centros Culturales - Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2913/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00125522-QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Sra. Melchor, Florencia Ayelen (Leg. 39.812- CUIL N° 27-42138351-6), como Maestra Inicial (Suplente) - turno mañana, en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 05 de septiembre y hasta el 14 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2914/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Benítez, Soledad Mabel (CUIL N° 27- 31531223-5), en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74-Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2915/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado del agente Burgos, Brandon Daniel (Leg. 40.626) **pasando a revistar como Mensualizado Nivel 17** en la Secretaría de Servicios Públicos- Jurisdicción 01- Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2916/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00124284--QUI-SDMEYA#SLYT.-

**DISPÓNESE** el reencasillamiento de la agente Servían, Edith Rosa (Leg. 18.672) -Administrativa Clase 111, pasando a desempeñarse como **Administrativa Clase 111 - 40 Hs semanales**, cumpliendo funciones de Cajera, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29--' Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 2917/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del cincuenta por ciento (50%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Palermo, María Marta (Leg. 16.743 - Jefa de Departamento - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29-Actividad Central 01), a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2918/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

EX-2024-00126388- -QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Carli, Viviana Marcela (Leg. 20.002 - Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2919/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Castro, María Soledad (Leg. 36.105 - Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75-Actividad Central 01), a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2920/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de las y los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Salud imputados en estructuras programáticas que a continuación se detallan, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 2921/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 20/09/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Mendieta, Lorena Natalia (Leg. 24.378, CUIL 27-26788610-0), Técnico IV, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud. Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024:

---

Decreto N° 2922/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/09/2024

Expediente N° 4091-7496-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-7496-D-2024 iniciado por la Secretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales, cuyo objeto fue la contratación del servicio de seguimiento de medios mediante la modalidad de compra directa por no superar el monto requerido.-

---

Decreto N° 2923/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

**AUTORÍZASE** a la Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

Fichero metal	Patrimonio N° 14057	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 14063	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 14053	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 14035	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 90570	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 4072 (14033)	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 4054 (14038)	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 4003 (14050)	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 27244 (14052)	Obsolescencia
Fichero metal	Patrimonio N° 4048 (14053)	Obsolescencia

---

Decreto N° 2924/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-9279-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-



---

Decreto N° 2925/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-7997-C-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Devolución de Tributos".-

---

Decreto N° 2926/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-7702-D-2024.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 2927/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-9602-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 59/2024.-

---

Decreto N° 2928/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente 4091-2917-8-2024.-

**MODIFÍQUESE el ANEXO I** -disposiciones generales- del Decreto N° 1345/2024 -modificado por Decreto N° 2026/24-, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ANEXO 1

-Disposiciones Generales-

---

Decreto N° 2929/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-7945-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de

locataria y el Sr. Revilla, Lucas Daniel, D.N.I. N° 40.063.643, en carácter de locador, registrado bajo N° 0426 con fecha 10 de septiembre del 2024, para realizar funciones como Enfermero del programa "Hogar de Ancianos", por el periodo de doce (12) meses desde el 1° de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 2930/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-1880-S-2024 alcance 7.-

**CONVALÍDASE** el Contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Ríos, Lucia Mabel D.N.I. N° 40.755.608 en calidad de locadora, registrado bajo N° 0425 con fecha 10 de septiembre de 2024, respecto del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0069/2024, modificado según Adenda N° 0325/24.-

---

Decreto N° 2931/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-1873-S-2024 alcance 7.-

**CONVALÍDASE** el Contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Ghanem Macarena D.N.I. N° 39.249.720 en calidad de locadora, registrado bajo N° 0424 con fecha 10 de septiembre de 2024, respecto del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0070/2024, modificado según Adenda N° 0355/24.-

---

Decreto N° 2932/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-7946-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Congregación Evangélica Argentino-Germana Buenos Aires Sur, sito en la calle 25 de mayo N° 24, partido de Quilmes, registrado bajo N° 0423/24 con fecha 10 de septiembre de 2024, cuyo objeto es la implementación del Proyecto "EL JUEGO: MI MUNDO, MI CRECIMIENTO Y MI DERECHO" en el marco de la Ley N° 13.298, por el periodo de dos (2) meses a contar desde la fecha de pago.-

---

Decreto N° 2933/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-8361-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Luciana Gabriela Bellini, con D.N.I. N° 28.166.274, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0409 con fecha 30 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "Un encuentro con la historia, la gran batalla" llevado a cabo el día 20 de agosto del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2934/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente N° 4091-8362-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Muzyca, Nadia Soledad, con D.N.1. N° 28.170.721, en calidad de locadora Artista, que fuera registrado bajo N° 0410 con fecha 30 de agosto del año 2024, cuyo objeto es la realización de un (1) espectáculo artístico denominado "Corazón al Sur" llevado a cabo el día 23 de agosto del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2935/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal 4091-3892-D-2022 alc 03.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2936/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal 4091-10258-D-2021 alc 16.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2937/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-4805-E-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4805-E-2024.

Titular: Enciso Llana, Edith. -

Rubro: Librería - Juguetería - Copias y/o fotocopias. -

Domicilio: Avenida Centenario N° 5432, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501113219-7.

C.U.I.T.: 27-94940932-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 85A, Parcela: 10.-

---

Decreto N° 2938/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-3188-V-2001 alcances N° 1, 2, 3 y 4.-

**CONCÉDASE** la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3188-V-2001 alcances N° 1, 2, 3 y 4.

Titular: Bordo, Joaquín Cruz. -

Rubro: Comidas para llevar - Bebidas envasadas - Helados envasados - Restaurante. -

Domicilio: Calle Torcuato de Alvear N° 1115, de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500014756-9.

C.U.I.T.: 20-41208332-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: A, Manzana: 16, Parcela: 1A.-

---

Decreto N° 2939/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-3904-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3904-F-2024.

Titular: Fernandez, Martín Osear. - Rubro: Ferretería. -

Domicilio: Calle Republica del Líbano N° 2362, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501099170-8.

C.U.I.T.: 20-30820545-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: D, Manzana: 33, Parcela: 26.-

---

Decreto N° 2940/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6073-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6073-F-2024.

Titular: Flores Camacho, Nancy. -

Rubro: Verdulería y/o frutería - Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle Jujuy N° 3439, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501115571-6.

C.U.I.T.: 27-94006148-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: T, Manzana: 29, Parcela: 12.-

---

Decreto N° 2941/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5548-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5548-F-2024.

Titular: Furcias, Juan Pablo. -

Rubro: Librería -Copias - Fotocopias - Venta de artículos de regalería - Venta de juegos didácticos. -

Domicilio: Calle Belgrano N° 352, localidad de Bernal, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114432-3.-

C.U.I.T.: 20-28462586-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 15A, Parcela: 12G Unidad Funcional: 4. -

---

Decreto N° 2942/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-12654-J-2023.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12654-J-2023.

Titular: Juarez, Fernando Martín. -

Rubro: Elaboración artesanal de productos de confitería - Pastelería con venta directa y exclusiva al público. -

Domicilio: Avenida Hipólito Yrigoyen N° 312, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente: 501087566-4.

C.U.I.T.: 20-26316571-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: K, Manzana: N° 56, Parcela: N° 24A.-

---

Decreto N° 2943/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6558-B-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6558-B-2024.

Titular: Benitez, Arturo Salvador. -

Rubro: Ferretería. -

Domicilio: Calle Rodolfo López N° 1019, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501116327-8.

C.U.I.T.: 20-11537054-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: A, Manzana: 28, Parcela: 8B, Unidad Funcional: 1.-

---

Decreto N° 2944/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5960-L-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5960-L-2024.

Titular: Luján, Gustavo César. -

Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Verdulería y/o frutería - Artículos de bazar y menajes - Artículos de limpieza - Carnicería. -

Domicilio: Avenida La Plata N° 4137, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501115256-4.-

C.U.I.T.: 22-18590862-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Manzana: 22A, Parcela:3.-

---

Decreto N° 2945/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5999-0-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5999-O-2024.

Titular: Oppizzi, Hernán Eduardo. -

Rubro: Perfumería - (Farmacia). -

Domicilio: Avenida Mitre N° 5199, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501115397-0.-

C.U.I.T.: 20-23618492-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 4, Parcela: 7, Unidad Funcional: 1.-

---

Decreto N° 2946/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5909-P-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5909-P-2024.

Titular: Peralta, Hugo Javier. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 112, local 5, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114893-6.

C.U.I.T.: 20-31344223-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 63, Parcela: 9H, Unidad Funcional: 14 (Polígono 16). -

---

Decreto N° 2947/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5946-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5946-F-2024.

Titular: Figallo Borzi, Agostina. -

Rubro: Perfumería - Artículos de limpieza -Artículos de bazar. -

Domicilio: Avenida San Martín N° 1142, localidad de Don Bosco, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114449-1.

C.U.I.T.: 27-37178657-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: J, Manzana: 7, Parcela: 3.-

---

Decreto N° 2948/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6365-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6365-F-2024.

Titular: Frigorífico lo de Enrique S.A. -

Rubro: Carnicería - Venta de productos de granja. -

Domicilio: Calle Carlos Pellegrini N° 171, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501115927-5. C.U.I.T.: 30-71852941-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 24, Parcela: 15.-

---

Decreto N° 2949/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6015-G-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6015-G-2024.

Titular: Gómez, Martín Adrián -

Rubro: Vinoteca - Venta de artículos de almacén - Bebidas envasadas sin alcohol.-

Domicilio: Calle Garibaldi N° 160, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501115456-0.

C.U.I.T.: 20-25257139-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 60, Parcela: 11F.-

---

Decreto N° 2950/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024



Expediente Municipal N° 4091-32764-L-2016 y alcances N° 1, 2, 3.-

**CONCÉDASE** la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-32764-L-2016 y alcances N° 1, 2, 3.

Titular: He, Jianhong. -

Rubro: Autoservicio - Comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Bazar - Menajes - Adornos. -

Domicilio: Calle Sargento Cabral N° 163, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente: 500767310-0.-

C.U.I.T.: 27-95276544-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: N, Manzana N° 53, Parcela N° 19A.-

---

Decreto N° 2951/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-14805-T-2023 y alcance N° 1.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14805-T-2023 y alcance N° 1.

Titular: Torre, Verona S.R.L.-

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Brown N° 575, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501099497-4.

C.U.I.T.: 30-71819979-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 53, Parcela: 4B, Unidad Funcional: 2. -

---

Decreto N° 2952/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5579-M-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5579-M-2024.

Titular: Macarein, Karina Viviana.-

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios - Venta de artículos de marroquinería - Zapatería,

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 85, de la localidad de Bernal del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501114561-6.

C.U.I.T.: 27- 22171826-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 2, Parcela: 21A, Unidad Funcional: 34.-

---

Decreto N° 2953/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6573-B-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6573-B-2024.

Titular: Bianco, Esteban Javier. -

Rubro: Venta por menor de productos de goma, pvc y cauchos. -

Domicilio: Avenida Mosconi N° 4154, de la localidad de Quilmes Oeste del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501116365-0.

C.U.I.T.: 24-26671626-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: K, Manzana: 19A, Parcela: 31.-

---

Decreto N° 2954/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-4829-M-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4829-M-2024.

Titular: Mejía Zapata, Delia. -

Rubro: Verdulería y/o frutería - Comestibles elaborados - Bebidas envasadas sin alcohol. -

Domicilio: Avenida San Martín N° 644/646, de la localidad de Bernal del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501113133-0.

C.U.I.T.: 27-95746394-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2, Sección: K, Manzana: 7, Parcela: 1B, Unidad Funcional: 1.-

---

Decreto N° 2955/2024

Expediente Municipal N° 4091-1680-S-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1680-S-2024.

Titular: Skraviuk, Alicia Verónica. -

Rubro: Perfumería - Artículos y accesorios de peluquería y manicuría. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 155, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501096136-1.-

C.U.I.T.: 23-30739530-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 59, Parcela: 16, Unidad Funcional: 9.-

---

Decreto N° 2956/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6303-S-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6303-S-2024.

Titular: Star Phone by Najuma S.A. -

Rubro: Venta de accesorios para celulares - Artículos de informática y de electrónica. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 188, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501115844-9.-

C.U.I.T.: 30-71822814-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 58, Parcela: 4K, Unidad Funcional: 4.-

---

Decreto N° 2957/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-11515-G-2023.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11515-G-2023.

Titular: Gonzalez, Nadia Soledad. -

Rubro: Venta de comida para llevar. -

Domicilio: Avenida Calchaquí N° 5032, local 3, de la localidad de Quilmes Oeste del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501084933-5.

C.U.1.T.: 27-32425628-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: I, Manzana: 128, Parcela: 17.-

---

Decreto N° 2958/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6625-B-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6625-B-2024.

Titular: Baratta, Daría David. -

Rubro: Venta de artículos de decoración - Blanco y mantelería - Artículos de iluminación. -

Domicilio: Calle Alsina N° 327, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501116448-6.-

C.U.I.T.: 20-36763492-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 43, Parcela: 1D, Unidad Funcional: 29.-

---

Decreto N° 2959/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5864-S-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5864-S-2024.

Titular: Spaccarotella, Juliana. -

Rubro: Zapatería y/o zapatería - Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 85, local 54/55/56, localidad de Bernal, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114279-2.

C.U.L.T.: 27-37178603-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 2, Parcela: 21A.-

---

Decreto N° 2960/2024

Expediente Municipal N° 4091-5555-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5555-F-2024.

Titular: Frank Melisa Rocío. -

Rubro: Restaurante - Bar. -

Domicilio: Calle Brown N° 664, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501114507-4.-

C.U.I.T.: 27-37052566-3-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 50, Parcela: 10A, Unidad Funcional: 3. -

---

Decreto N° 2961/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6356-Y-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6356-Y-2024.

Titular: YJK S.R.L. -

Rubro: Bazar - Menajes y adornos. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 73/75, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501115906-0.-.

C.U.I.T.: 30-71793748-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 69, Parcela: 22.-

---

Decreto N° 2962/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-3712-C-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3712-C-2024.

Titular: Chaves Marcos Daniel. Rubro: Dietetica.-

Domicilio: Calle Entre Ríos N° 119, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente: 501099204-6.

C.U.I.T.: 20-20027152-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 25 Parcela: 3A.-

---

Decreto N° 2963/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-7386-T-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7386-T-2024. Titular: Trutiños, Daniela Belén. -

Rubro: Venta de prendas de vestir para niños y accesorios. -

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 85, local 46, localidad de Bernal, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501118362-1.

C.U.I.T.: 27-33664545-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 2, Parcela: 21A, Unidad Funcional: 46. -

---

Decreto N° 2964/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-4703-P-2024 y alcance N° 1.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4703-P-2024 y alcance N° 1.

Titular: Piccione, Gabriel Leandro. -

Rubro: Depósito y venta mayorista, distribución, con carga y descarga dentro del predio, de bebidas envasadas con y sin alcohol y alimentos no perecederos. -

Domicilio: Calle Laprida N° 2061, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501116900-9.-

C.U.I.T.: 20-35268044-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: F, Manzana: 18B, Parcela: 14 y 15.-

---

Decreto N° 2965/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente Municipal N° 4091-7140-P-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7140-P-2024.

Titular: Piotti, Carlos Alberto. -

Rubro: Venta de alimentos para mascotas, artículos y accesorios. -

Domicilio: Calle Roda/fo López N° 263, localidad de Quilmes, partido de Qui/mes.

Cuenta Corriente N°: 501117655-1.-

C.U.I.T.: 20-08559140-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: /, Sección: R, Manzana: 34, Parcela: 11, Unidad Funcional: 1.-

---

Decreto N° 2966/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6866-F-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6866-F-2024.

Titular: Fernández, Natalia Elizabeth. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Avenida 844 N° 2649, local 4/5/6, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501116884-6.

C.U.I.T.: 27-24641381-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 123, Parcela: 11, Unidad Funcional: 3.-

---

Decreto N° 2967/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6944-A-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6944-A-2024.

Titular: Alende, Leandro. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Brown N° 645, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta

Corriente N°: 501117125-9.-

C.U.I.T.: 20-29246760-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 54, Parcela: 5A, Unidad Funcional: 3.-

---

Decreto N° 2968/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-6511-C-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6511-C-2024.

Titular: Cipollone Claudia Marcelo - Rubro: Ferretería

Domicilio: Calle Amoedo N°1392 esq. O'Higgins, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes, -

Cuenta Corriente N°: 501116212-1.

C.U.I.T.: 2017420036-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección:C, Manzana: 55, Parcela: 27A.-

---

Decreto N° 2969/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 24/09/2024

Expediente Municipal N° 4091-5506-V-2024.-

**CONCÉDASE** la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5506-V-2024.

Titular: Vera, Cintia Verónica - Rubro: Ferretería

Domicilio: Calle A. Zolezzi N° 496, de la localidad de Ezpeleta del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501114209-9.

C.U.I.T.: 27-27355598-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 85A, Parcela: 11. -

---

Decreto N° 2978/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9714-D-2024.-



**ADJUDÍCASE** el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de diversos alimentos, a fin de atender a los niños y niñas que asisten a los jardines municipales y centros de desarrollo infantil de Quilmes.-

---

Decreto N° 2979/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9620-D-202.-

**PRORRÓGASE** hasta el 31 de diciembre de 2024 la vigencia del régimen de regularización de deudas establecido mediante el Decreto N° 73/2020, cuyas últimas prórrogas fueron dispuestas por el Decreto n° 4776/2023 y Decreto n° 1063/2024 con el alcance establecido en su artículo 2°.-

---

Decreto N° 2980/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9391-D-2024.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, consistente en la contratación del servicio objeto es la contratación de un servicio de consultoría, investigación cuantitativa de las principales problemáticas y evaluación de comunicación pública, en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

---

Decreto N° 2981/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9254-S-2024 0.-

**SUBSÍDIASE** a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

---

Decreto N° 2982/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-2804-D-2024.-

**RECTIFICASE** el artículo 1° del Decreto N° 1498/2024, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE** de Interés Municipal la Agenda Cultural de El Sur Rima a realizarse en los meses de mayo, julio y octubre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO I del presente, evento organizado por la Dirección General de Juventud dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social de la Municipalidad de Quilmes.-"

---

Decreto N° 2983/2024

*Publicado en versión extractada*

Expediente N° 4091-8126-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. De Luca, Luciano Andrés D.NJ 27.940.315 en calidad de locador "Intérprete", que fuera registrado bajo N° 0420 con fecha 09 de septiembre de 2024, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por la interpretación y traducción en el marco del acto institucional por el 358° Aniversario de la Ciudad de Quilmes a realizarse en la Casa de la Cultura, sito en la calle Rivadavia N° 383, de la misma ciudad.-

---

Decreto N° 2984/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-8127-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Fernandez Andrea Inés D.N.I 24.867.434 en calidad de locadora "Intérprete", que fuera registrado bajo N° 0421 con fecha 09 de septiembre de 2024, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por la interpretación y traducción en el marco del acto institucional por el 358° Aniversario de la Ciudad de Quilmes a realizarse en la Casa de la Cultura, sito en la calle Rivadavia N° 383 de la misma ciudad.-

---

Decreto N° 2985/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-7081-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N°...4091-7081-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 53/2024, dispuesto por Decreto N° 2208/2024.-

---

Decreto N° 2986/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-8109-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Roberto Cortizo Petraglia, con D.N.I.92.294.833, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0418 con fecha 04 de septiembre del año 2024, cuyo objeto es la realización de una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "Nebulosa" llevado a cabo el día 31 de agosto del año 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 2987/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente Municipal 4091-9659-D-2023 alc. 02.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 2988/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-8466-D-2021 Alc 12.-

**MODIFÍCASE** el artículo 4° del Decreto N° 1294 de fecha 18 de abril de 2023.-

---

Decreto N° 2989/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-2724-D-2023 Alcance 8.-

**MODIFÍCASE** el artículo 1° del Decreto 2683/2024 de fecha 30 de Agosto del 2024.-

---

Decreto N° 2990/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-11708-D-2022 Alcance 7.-

**CONVALÍDASE** el Acta de Reinicio de Obra suscripta con fecha 04 de julio de 2024 correspondiente al Contrato de Obra Pública N° 0652/2023.-

---

Decreto N° 2991/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-7289-S-2024.-

**DECLÁRASE** de Interés Social la escrituración y la afectación al régimen de protección a la vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I; Sección: O; Manzana: 7; Parcela: 23, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Palacios, Sabrina Elizabeth, D.N.I. N° 36.247.188, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

---

Decreto N° 2992/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-7399-S-2024.-

**DECLÁRASE** de Interés Social la Escrituración y la Afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: V; Sección: I; Manzana: 23 A; Parcela: 22, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Montañez, Walter Daría D.N.I. N° 27.271.040, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes N° 13.264, 13.757,

14.131, 14.542 y 14.553).-  

---

Decreto N° 2993/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-8383-S-2024.-

**DECLÁRASE** de Interés Social la Escrituración y la Afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II, Sección: 1, Manzana: 49, Parcela:20, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Catramado Macarena, D.N.I. N°39.493.283, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-  

---

Decreto N° 2994/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

**MODIFÍCASE** el artículo 1° del Decreto N° 2637/2024, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera.-  

---

Decreto N° 2995/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-  

---

Decreto N° 2996/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9504-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-  

---

Decreto N° 2997/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9491-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-  

---

Decreto N° 2998/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9497-D-2024.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 2999/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9583-S-2024.-

**AUTORÍZASE** la renovación de los contratos de seguros de Vida Colectivo y Sepelio Colectivo con Provincia Seguros S.A.; instrumentados bajo las pólizas N° 12.605 y N° 3.306, respectivamente, para las y los agentes de Planta Permanente en las Jurisdicciones 1 y 2, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.-

---

Decreto N° 3000/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091- 5215-S-2024.-

**RECTIFICASE** el primer párrafo del considerando del Decreto 2075/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que a fojas 2 obra informe de Recepción Nro. 404032, donde consta la provisión de Oxígeno en presentación X m3 Gaseoso, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2024;

---

Decreto N° 3001/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9910-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 60/2024.-

---

Decreto N° 3002/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-3166-D-2024.-

**DISPÓNESE LA SUSPENSIÓN** sin goce de haberes del agente V J R (Legajo N°...) por el plazo de treinta (30) días, que se computará durante el periodo de la suspensión preventiva cumplida, y asimismo, se resuelve que el agente no percibirá los haberes correspondientes al periodo de suspensión preventiva, de acuerdo a lo prescripto por los artículos 62 y 64 incisos 3 y 10 y concordantes del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes, y artículos 33 y 34 de la Ley N° 14.656 y modificaciones por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 3003/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente 4091-10226-J-2021.-

**DECLÁRASE LA CESANTÍA** de los agentes B R D, (Legajo N° ...) y H, P M, (Legajo N° ...), de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 64 incisos 3) y 10) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 3004/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-13955-S-2023.-

**DECLARÁSE LA CESANTÍA** del agente P A, J P, (Legajo N°...), de acuerdo a lo prescripto por los incisos 3 y 10, Artículo 64 del CCT N°1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 3005/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-405-A-2020.-

**DISPÓNESE LA SUSPENSIÓN** sin goce de haberes del agente M EA, legajo n° ... por el plazo de treinta (30) días, que se computará durante el periodo de la suspensión preventiva cumplida, y asimismo, se resuelve que el agente no percibirá los haberes correspondientes al periodo de suspensión preventiva, de acuerdo a lo prescripto por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 3006/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9093-D-2024.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 3007/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 25/09/2024

Expediente N° 4091-9805-S-2024.-

**DECLÁRASE** de Interés Municipal la charla sobre Trata de Personas a realizarse el día 27 de septiembre de 2024 en la Iglesia de la Puerta Sur, sito en Avenida Florencio Varela N° 3001, entre 101 y Calchaquí, Ezpeleta Oeste, Quilmes.-

---

Decreto N° 3008/2024

Quilmes, 26/09/2024

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 3009/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/09/2024

**DESE DE BAJA** al agente Fernandez Harari, Pedro Nahuel (Leg. 35.559 - CUIL N° 20-31289337-2) - Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa La Colonia, dependiente de la Dirección General Región 5 - Subsecretaría de Bases Operativas, Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3010/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00108745-QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 , 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Avila , Maximiliano Hugo (Leg. 39.068- CUIL N° 20-34252558-0) - Obrero Clase IV (Planta Permanente) Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 37, a partir del 24 de septiembre del 2024.-

---

Decreto N° 3011/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00106203- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 7 - Ley N° 14.656), al agente Arce, Miguel Ángel (Leg. 32.517 - CUIL N° 20-14200593-0) - Obrero Clase IV (Planta Permanente) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 24 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3012/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00108737- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60,64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Marteletti, Dora Daniela (Leg. 37.441- CUIL N° 27-34690042-9) -Administrativo **III** (Planta Permanente)- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 86 - Actividad Central 01, a partir del 24 de septiembre del 2024.-

---

Decreto N° 3013/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00134302-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Servin, Mauro Nicolás (Leg. 39.881 - CUILN ° 20-44091454-4), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Comunicación, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, a partir del 30 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3014/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00133424-QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Oleiro Hidalgo, María (Leg. 40.053 - CUIL N° 27-35402447-6), al cargo de Directora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Docencia e Investigación, dependiente de la Dirección General de Planificación - Secretaría de Salud, a partir del 27 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3015/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00132850--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Acosta, Ida del Carmen (Leg. 25.661 - CUIL N° 27-17304022-4), Auxiliar Principal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Centros Culturales - Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas Y Deportes, a partir del 01 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3016/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00132765--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente O'Shanghnessy, Facundo Ezequiel (Leg. 37.872 - CUIL N° 20-39958921-6), Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Proyectos-Subsecretaría de Obras e Infraestructura- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 03 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3017/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024



EX-2024-00132438- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Heis, Gisela Mariel (Leg. N° 32.162 - CUIL N° 27-29381237-9), Analista Superior, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3018/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00130904- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por el agente González Bisio, Leonardo Ernesto (Legajo 37.506 - CUIL N° 20-30957483-5), Profesor de Educación Física con tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85, quien se desempeña en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 09 de septiembre de 2024, continuando con horas y con su cargo de Mensualizado Nivel 13.-

---

Decreto N° 3019/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00136166- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Dandrea, Gisele Maira (Leg. 39.509 - CUIL N° 27-35226795-9), al cargo de Mensualizada Nivel 14, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, en la Dirección de Acceso e Inclusión en Salud, dependiente de la Dirección General de Planificación - Secretaría de Salud, a partir del 23 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3020/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00135695- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento a la agente Fontes, Daiana Ayelen (Leg. 31.690 - CUIL: 27-35949509-4), Operador Cámaras C.O.M.- 40 hs., quien se desempeñaba en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Política Criminal y Relaciones Interjurisdiccionales - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, con efectividad al 18 de julio de 2024.-

---

Decreto N° 3021/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESE DE BAJA** a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22 40 Hs , imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quienes se desempeñan en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad.- Secretaría de Seguridad , a partir del 01 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3022/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESE DE BAJA** a las y los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22-40hs, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central - Fuente de Financiamiento 131, quienes se desempeñan en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad- Secretaría de Seguridad, a partir del 15 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3023/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00135855- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Rodríguez, Paula Florencia (Leg. 35.239 - CUIL N° 27-39556344-6), Analista Superior, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, quien se desempeña en Jefatura de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3024/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00135689- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Sánchez, Susana Isabel (Leg. 33.671 - CUIL N° 23-12229714-4), al cargo de Profesional Clase IV, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01 en la Dirección General de Zoonosis dependiente de Subsecretaría de Zoonosis y Protección Animal - Secretaría de Salud, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3025/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00135692- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Barrios, Teresa Alcira (Leg. 30.087 - CUIL N° 27-16828404-2), al cargo de Administrativa Clase 111, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01 en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3026/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**INCREMENTÁSE** a partir del 1° de octubre de 2024 un cinco por ciento (5%), en los haberes básicos del Personal Municipal: Temporario, Docentes No EMBA, Personal Político Superior y de Planta Permanente, del Departamento Ejecutivo (Jurisdicción 1) y del Honorable Concejo Deliberante (Jurisdicción 2)".-

---

Decreto N° 3027/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** al agente Correa, Clemente (Leg. 14.663 - Cuil N° 20-21141913-0), en carácter de Subdirector Interino - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección Contable , dependiente de Subcontaduría - Contaduría- Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Operador Clase 11 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en la División Registro, dependiente de la Subdirección Contable - Subtesorería- Tesorería - Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3028/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Zuk, Claudia Inés (Leg. 17.351 - Cuil N° 27-17345521-1), en carácter de Jefa de División - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Ingresos y Egresos, dependiente de Departamento Ingresos y Egresos -Subdirección Administrativa - Subcontaduría -Contaduría -Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Administrativa Clase 111 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en la División Ingresos y Egresos, dependiente de Departamento Ingresos y Egresos -Subdirección Administrativa Contaduría-Subcontaduría -Contaduría Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3029/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Enriquez, Mariela Beatriz (Leg. 17.486 - Cuil N° 23-23261583-4), en carácter de Jefa Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Seguros, dependiente de Subcontaduría -Contaduría -Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Operadores Clase 11 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en la División Intervención Previa, dependiente del Departamento de Intervención Previa - Subdirección de Intervención Previa - Contaduría -Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3030/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Chenlo, Gabriela Alejandra (Leg. 19.173 - Cuil N° 27-24265838-3), en carácter de Subdirectora- "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección de Control, dependiente de Subcontaduría -Contaduría -Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Jefa de Departamento (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en el Departamento Control Interno, dependiente de la Subdirección de Control - Subcontaduría -Contaduría -Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3031/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Fernández, Mónica Adriana (Leg. 26.677 - CUIL N° 27-16273538-7), en carácter de Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Ingresos y Egresos, dependiente de la Subdirección Administrativa - Subcontaduría - Contaduría - Secretaria de Hacienda, con retención del cargo Operadora Clase II (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01) en el Departamento Ingresos y Egresos, dependiente de la Subdirección Administrativa - Subcontaduría - Contaduría - Secretaria de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23 a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3032/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Castiñeira, Mariela Sandra (Leg. 29.871 - CUIL N° 27-25580023-5), en carácter de Jefa de División- "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División de Liquidación de Gastos, dependiente del Departamento Control Interno - Subdirección de Control - Subcontaduría - Contaduría - Secretaria de Hacienda, con retención del cargo Operadora Clase 11, (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01) en la División de Liquidación de Gastos, dependiente del Departamento Control Interno - Subdirección de Control - Subcontaduría - Contaduría - Secretaria de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23 a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3033/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE REEMPLAZANTE** a la agente Salazar, Marisa Soledad (Leg. 30.059 - CUIL N° 23-33434542-4), en carácter de Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Control Interno, dependiente de la Subdirección de Control- Subcontaduría - Contaduría - Secretaria de Hacienda, con retención del cargo Operadora Clase 11, (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01) en la División Control Interno, dependiente del Departamento Control Interno - Subdirección de Control Subcontaduría Contaduría Secretaria de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23 a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3034/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** al agente Albini, Nicolas (Leg. 33.771 - CUIL N° 20-24122222-6), en carácter de Jefe de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Subdirección Contable - Subcontaduría - Contaduría - Secretaria de Hacienda, con retención del cargo Analista Superior (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en Contaduría - Secretaria de Hacienda, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3035/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Ortiz, Viviana (Leg. 35.958 - Cuil N° 27-29199208-6), en carácter de Jefa de División - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Archivo y Rendición de Cuentas, dependiente del Departamento Contable - Subdirección Contable - Subcontaduría - Contaduría Secretaría de Hacienda, con retención del cargo de Administrativo Clase 111 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en la Subdirección de Intervención Previa, dependiente de Contaduría - Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3036/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Moreyra, Ayelen Lucia (Leg. 36.555 - Cuil N° 27-35892145-6), en carácter de Jefe de División - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División de Control Interno, dependiente del Departamento Control Interno - Subdirección de Control - Subcontaduría - Contaduría - Secretaría de Hacienda, con retención del cargo de Administrativo Clase III (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en Contaduría - Secretaría de Hacienda, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3037/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** al Sr. Bidegorry, Sebastian Dario (Leg. 22.354 - CUIL N° 20-25467251-4), en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección de Base Operativa La Colonia dependiente de la Dirección General Región 5 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3038/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Secretaría Legal y Técnica, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024

---

Decreto N° 3039/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00123798-QUI CGADPER#JDG.-

**AMPLÍASE** la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, oportunamente otorgada por Decreto N° 1586/24, a favor de

la agente Galván, Carolina (Leg. 21.767 - Regente de Estudios - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), por cargo de mayor jerarquía al cargo Regente de Estudios Titular del área de Plástica, Diseño y Cerámica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N° 5433 (promulgada por Decreto N° 3482/85 y sus modificaciones), a partir del 22 de noviembre de 2024 y hasta que finalice cargo de mayor jerarquía, continuando con horas.-

---

Decreto N° 3040/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX 4091-10988-S-2022 y el EX-2024-00123798-QUI-CGADPER#JDG.-

**AMPLÍASE** la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, oportunamente otorgada por Decreto N° 859/24, a favor de la agente Zerba, Laura Noemí (Leg. 11.356 - Regente de Estudios - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65- Programa 48- Fuente de Financiamiento 132), por cargo de mayor jerarquía al cargo Regente de Estudios Titular del área de Música, Teatro y Danzas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N° 5433 (promulgada por Decreto N° 3482/85 y sus modificaciones), a partir del 20 de octubre de 2024 y hasta que finalice cargo de mayor jerarquía, continuando con horas.-

---

Decreto N° 3041/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Bellezza, Giuliana (CUIL N° 27-34854949- 4), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Programas Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Planificación - Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 01 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3042/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** al agente Zarco, Rodolfo Inocencia (Leg. 10.208 - CUIL N° 20-13091220-7), en carácter de Jefe de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Fiscalización, dependiente de la Subdirección de Coordinación Operativa de Entidades de Bien Público- Dirección General de Entidades de Bien Público - Subsecretaría de Deportes y Entidades Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, con retención del cargo Administrativo Clase 111, en la Dirección General de Entidades de Bien Público- Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01), a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3043/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

Expediente N° 4091-9567-1- 2024.-

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCC, como también el pago del cincuenta

por ciento (50%) de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del Ex Agente V, JL (Leg. ...), a favor de la Sra. I M P (D.N.I. N°...), en su carácter de cónyuge superviviente, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 3044/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESE DE BAJA** al agente Sanguinetti, Tomas (Leg. 29.970 - CUIL N° 23-39163767-9), a la cantidad de Quince (15) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quien se desempeña en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 -Actividad Central 01), a partir del 1° de octubre de 2024, continuando con Horas Cátedras Nivel Medio y Mensualizado Nivel 27.-

---

Decreto N° 3045/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00126381- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por el agente Cepeda, Cristian Adrián (Legajo 39.869 - CUIL N° 20-34692765-9), Profesor con seis (06) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, la Dirección General de Políticas Socio Culturales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 11 de septiembre de 2024, continuando con horas.-

---

Decreto N° 3046/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DISPÓNESE** el pase a Planta Permanente de varios agentes, quienes se desempeñan en carácter de Mensualizado Nivel 19, pasando a desempeñarse como **Recolector Auxiliar 42 Hs.**, en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3047/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DISPÓNESE** el reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, en el cargo de **Recolector Auxiliar 42hs**, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3048/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00129726- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Sra. López Diéguez, Constanza Catalina - Cuil N° 27-96295472-9), como Profesora, con la cantidad de seis (06) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Repertorio Lírico Camarístico - Profesorado de Canto), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 29 de septiembre de 2024 y hasta 31 de marzo de 2025.-

---

Decreto N° 3049/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00130046- -QUI-CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** a las profesoras que a continuación se mencionan, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedra Interina Nivel Superior, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, en las fechas que en cada caso se indica.-

---

Decreto N° 3050/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Lescano, Claudia Analia (CUIL N° 27- 23060270-6), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección del CAPS Los Eucaliptos, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención -Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3051/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00131633--QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Grandicelli, Esteban (Leg. 27.101 - CUIL N° 23-25606290-9 - Mensual Nivel 14) - quien se desempeñaba en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria -Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, con efectividad al 10 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3052/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a la postulante Bavastro, Lucila Daniela, (Cuil N° 27-40498200-7), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73-Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3053/2024



*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESE DE BAJA** al Sr. Landi, Camilo (Leg. 35.562 - CUIL N° 23-40622766-9), al cargo de Director - "Personal Político Superior", en la Dirección de Políticas Sociocomunitarias para las Juventudes, dependiente de la Dirección General de Juventud- - Subsecretaría de Articulación de Políticas Sociales Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3054/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Miranda, Luz Roxana Marlene (CUIL N° 27-39209420-8), en carácter de Mensualizada Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección de Pavimentos, dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3055/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024- 00124540- -QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12.546, a favor de la agente Geminiani Gaete, Georgina Antonella (Leg. 38.163), Directora - "Personal Político Superior", quien se desempeña en la Dirección del CAPS San Martín, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir de 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 3056/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3057/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

EX-2024-00131890- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

**RECONÓCESE** la prestación de servicios del ex agente Vera, Osvaldo Rubén (Leg. 40.608- Cuil N° 23-24114067-9), como Mensualizado Nivel 22 - 40 Horas, en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, durante el período comprendido entre el 1º y el 18 de julio de 2024 (ambas fechas inclusive).-  

---

Decreto N° 3058/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** al agente Salinas, Adrián Eduardo (Leg. 23.984 - CUIL N° 20-25285505-0), en carácter de Jefe de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, dependiente de la Subdirección de Vivienda y Planificación - Dirección General de Viviendas, Tierras y Regularización Dominial- Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo Técnico Clase IV, (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01) en la Dirección General de Viviendas, Tierras y Regularización Dominial dependiente de Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública a partir del 1º de octubre de 2024.-  

---

Decreto N° 3059/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DISPÓNESE** que el Sr. Madraza, Roque Daniel (Leg. 25.600 "Personal Jerárquico"), pase a desempeñarse como **Jefe de Departamento Interino** del Departamento de Regularización Dominial, dependiente de la Subdirección de Tierras y Regularización Dominial- Dirección General de Viviendas, Tierras y Regularización Dominial - Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, a partir del 01 de octubre de 2024.-  

---

Decreto N° 3060/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente González, Nancy Karina (Leg. 16.665 - Cuil N° 27-23875908-6), en carácter de Subdirectora - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de Dirección de Obras de Terceros y Saneamiento - Dirección General de Obras de Infraestructura -Subsecretaría de Obras e Infraestructura -Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo Jefa de División (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad central 01), en la División Administrativa - Departamento Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de la - Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública - Dirección de Obras de Terceros y Saneamiento - Dirección General de Obras de Infraestructura - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1º de octubre de 2024.-  

---

Decreto N° 3061/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** al agente Pérez, Ariel Leonardo (Leg. 23.439 -Cuil N° 23-26734270-9), en carácter de Jefe de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Obras y Planeamiento, dependiente de Subdirección de Vivienda y Planificación Dirección Generalde Viviendas, Tierras y Regularización Dominial - Subsecretaría de Hábitat -  

---

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo Administrativo Clase 111 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad central 01), en la Dirección General de Viviendas, Tierras y Regularización Dominial, dependiente de la Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3062/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESÍGNASE** a la Sra. Posada, Valentina Selena (Leg. 38.597 - CUIL N° 27-44186438-3), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse en el cargo de la Dirección de Políticas Sociocomunitarias para las Juventudes, dependiente de la Dirección General de Juventud - Subsecretaría de Articulación de Políticas Sociales - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, con retención del cargo de Administrativa Clase 111, en la Dirección General de Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Articulación de Políticas Sociales - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social; (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01), quedando consecuentemente sin efecto la Bonificación "Programa Envión", prorrogada por Decreto N° 4986/23, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3063/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 1872/24 por el Anexo 1 del presente.-

---

Decreto N° 3064/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

**DESE DE BAJA** a la Sra. Estepa, Agostina Belén (Leg. 37.445- CUIL N° 27-38094685-3) al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección de Coordinación del Programa Potenciar, dependiente de la Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3065/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

Expediente N° 4091-8272-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-8272-D-2024 iniciado por la Secretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales, cuyo objeto fue contratación del servicio de seguimiento de medios mediante la modalidad de compra directa por no superar el monto.-

---

Decreto N° 3066/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

Expediente N° 4091-683-S-2024 alcance 8.-

**CONVALÍDASE** el Contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Galiano, Claudio Axel D.N.1. N° 40.353.185 en calidad de locador, registrado bajo N° 0433 con fecha 16 de septiembre de 2024, respecto del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0025/2024, modificado según Adenda N° 0303/24.-

---

Decreto N° 3067/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/09/2024

Expediente N° 4091-7154-D-2024.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-7154-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 35/2024, dispuesto por Decreto N° 2224/2024.-

---

Decreto N° 3068/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/09/2024

Expediente N° 4091-10286-A-2024 - O, el expediente agregado N° 4091-10322-V-2024 - O.-

**INSTRÚYASE** a la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales dependiente de la Secretaría Legal y Técnica a realizar la impugnación del acto eleccionario notificado en fecha 26 de septiembre de 2024 por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en los términos de los considerandos que motivan el presente acto.-

---

Decreto N° 3070/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-9297-D-2024.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.-

---

Decreto N° 3071/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-10209-D-2024.-

**FÍJESE**, a partir del 1° de noviembre del corriente período fiscal, la actualización en un diez por ciento (10%) de los importes mínimos, topes y alícuotas previstos en los artículos 268, 269, 270, 272 (Alumbrado Público), del Código Tributario vigente, para el cálculo de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas artículos 334, 335 y 336.-

---

Decreto N° 3072/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-9084-D-2024.-

**HABILÍTANSE** los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), SEPTIEMBRE/2024 y OCTUBRE/2024 cuya numeración y vencimientos se detallan a continuación:

Septiembre 2024 vto. 11/09/2024

202409001000 al 202409157977;

Octubre 2024 vto. 10/10/2024

202410000001 al 202410157167.-

---

Decreto N° 3073/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-9801-D-2024.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 48/2024.-

---

Decreto N° 3074/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-4787-D-2011 Alc. 9.-

**RECHÁZASE** el pronto despacho iniciado por la Empresa Hidravial S.A. con fecha 22 de mayo de 2024 por las razones invocadas en el presente decreto.-

---

Decreto N° 3078/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-8149-S-2024.-

**CONVALÍDASE** el contrato celebrado el día 22 de agosto del 2024 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "RIGGER S.R.L." C.U.1.T. N° 30-71607898-8, registrado bajo el N° 0427/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 3079/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00139272- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Carceglia, Daniel Mario (Leg. 23.0664 - CUIL N° 20-16246143-6), al cargo de Mensualizado Nivel 13, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, en la Subsecretaría de Desarrollo Económico, dependiente de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3080/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00138421--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Espinosa, Norberto Felix (Leg. 27.042- CUIL N° 20-32190188-4), Servicio Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de. Defensa Civil Operativa dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, Subsecretaría .de Servicios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3081/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00139033- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Coronel, Keila Lourdes (Leg. 40.074 - CUIL N° 27-43594103-1), al cargo de Mensualizada Nivel 17, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 30 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3082/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00138790- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Montenegro, Ezequiel Ricardo (Leg. 38.864 - CUILN° 20-36173394-1), al cargo de Mensualizado Nivel 13, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Habilitaciones, Fiscalización y Tránsito - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3083/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00139035- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Michl, Ian Ezequiel (Leg. 39.499 - CUIL N° 20-43973328-5), al cargo de Mensualizado Nivel 17, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 30 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3084/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00136587- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE BAJA** por fallecimiento al agente Navarrete Pacheco, Carlos Nicanor (Leg. 30.788 - CUIL: 20-92974459-5), Recolector Auxiliar - 42 hs., quien se desempeñaba en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría Operativa - Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, con efectividad al 31 de agosto de 2024.-

---

Decreto N° 3085/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00137064- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Quetglas, Belén Macarena (Leg. 37.484- CUIL N° 27-37710016-1), al cargo de Directora General "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Comunicación Digital, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación - Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3086/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00138126- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Morbelli, Miriam Mabel (Leg. 29.440 - CUIL N° 27-14763068-4), al cargo de Profesional Clase IV, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, en Dirección General de Defensa de Usuarios Consumidores y Lealtad Comercial, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3087/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00137554- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Cares, Rubén Osear (Leg. 26.249 - CUIL: 23-16245586-9), Chofer Clase IV - 42 hs., quien se desempeñaba en la Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de la Dirección de Obras de Terceros y Saneamiento - Dirección General de Obras de Infraestructura- Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, Fuente de Financiamiento 131, con efectividad al 22 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3088/2024

*Publicado en versión extractada*

EX-2024-00138122- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Dolciamore, Dana Magaly (Leg. 41.333 - CUIL N° 20-40856883-9), al cargo de Mensualizada Nivel 12, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Salud y Riesgo Laboral, dependiente de Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3089/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00137488- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Ceballos, Diego Martín (Leg. 34.163 - CUIL N° 20-25772744-1), al cargo de Mensualizado Nivel 13, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, en Jefatura de Gabinete, a partir del 27 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3090/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00137316--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia de la agente Montalban, Mariela Fernanda (Legajo 23.408 - CUIL N° 27-30977092-2), como personal docente, al cargo de Profesora con 3 (tres) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quien se desempeña en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, continuando con Horas Cátedras, a partir del 25 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3091/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00138012--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Riveras, Santiago Gastón (Leg. 41.147 - CUIL N° 20-28927160-1), Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 30 de septiembre de 2024.-

---

Decreto N° 3092/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00137932--QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Vanetti Carmena, Paula Rocío (Leg. 41.149 - CUIL N° 27-35792977-1), Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña



en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 01 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3093/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

**DESE DE BAJA** a la agente González, María Eisa (Leg. 41.153- CUIL N° 27-22604379-4), en carácter de Mensualizada Nivel 19, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Hogar Ave Fénix, dependiente de la Dirección General de Personas Mayores- Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1° de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3094/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00007716- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc.7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 7 - Ley N° 14.656), al agente Alvarez, Pablo Daniel (Leg. 23.455- CUIL N° 20-32496301-5) - Recolector Inicial 42 Hs. - Planta Permanente - Jurisdicción 01, Subjurisdicción 84, Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre del 2024.-

---

Decreto N° 3095/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación SALUD", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 4120/22, a favor de las agentes que a continuación se mencionan, quienes desempeñan funciones de Coordinación de Áreas de Soporte en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

---

Decreto N° 3096/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00115263-QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Lohn, Ramón Ornar (Leg. 11.780 - CUIL N° 20-21761569-1) - Técnico Clase IV ( Planta Permanente) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, a partir del 1° de octubre del 2024.-

---

Decreto N° 3097/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

EX-2024-00135950- -QUI CGADPER#JDG.-

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2457/2024, de la Sra. Silva Da Mota Acevedo, Mónica (Leg.41.293 - Cuil N° 27-94467397-6) como Mensualizada Nivel 22-40 hs, en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Política Criminal y Relaciones Interjurisdiccionales - Secretaría de Seguridad - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131.-

---

Decreto N° 3098/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

**DESÍGNASE** a las postulantes que a continuación se mencionan, como Mensualizados Nivel 17, para desempeñarse en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la - Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir, -Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3099/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

**DESÍGNASE** al Sr. Chávez, Ramón Rubén (CUIL N° 23- 16832001-9), en carácter de Mensualizado Recolector Inicial 42 Horas, para desempeñarse en la Subdirección Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa, Subsecretaría Operativa Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.LRS.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

---

Decreto N° 3100/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

**DESÍGNASE** a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias.- Subsecretaría de Atención Hospitalaria Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, a partir del 1° y hasta el 31 de octubre de 2024.-

---

Decreto N° 3069/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 30/09/2024

Expediente N° 4091-10242-D-2024

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora.

## RESOLUCIONES DE

Resolución N° 18/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/09/2024

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

---

Resolución N° 19/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/09/2024

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

---

Resolución N° 20/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/10/2024

Expediente N° 4091-8393-D-2024.-

**DISPÓNESE** que por la Subdirección Mesa General de Entradas y Archivo, procédase a la Reconstrucción del expediente 4091-37479-R-1989 y sus agregados 4091-57300-G-1990 y 4091-20383-S-1997.-

---

Resolución N° 21/2024

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 14/10/2024

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

***“Las copias autenticadas de los actos administrativos que han sido publicados en forma extractada en el presente Boletín Oficial en razón de los recursos disponibles, pueden ser solicitadas por los interesados mediante nota que deberá ingresar el requirente en Mesa de Entradas sita en calle Alberdi N° 500, P.B., de la ciudad y partido de Quilmes.”***